

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 414924

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:00 del día 12/10/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 414924 - LPN N° 47/2022 ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS. de la Institución:

Código Verificador: 0529764a66aee70a4198c6d76207d596

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
UOC:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Código SICP:	1451

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Se solicita muy amablemente a la convocante aclarar la cantidad de set que usan por Bombas de Infusión.		20-06-2022	10:27:11
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
la relación es de 200 sets por bombas de infusión		18-07-2022	10:00:49
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Se solicita amablemente a la convocante aplicar la adjudicación por Abastecimiento simultaneo así dar mayor participación a oferentes.		20-06-2022	10:29:38
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
se utilizara el sistema de abastecimiento simultaneo, en el cual la distribución de las cantidades de sets a ser adjudicadas estarán en relación a la cantidad de equipos (bombas) en comodatos ofrecidos por los oferentes participantes. Se adjudicaran las cantidades de sets a cada uno de los oferentes que cumplan con los criterios de evaluación y de calificación, conforme a la siguiente relación: por cada equipo en comodato ofrecido, se adjudicaran 200 unidades de sets de bombas, dándose preferencias a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio precio comparativo (de menor a mayor valor). La distribución de los bienes a adjudicar será de la siguiente manera: la oferta mejor posicionada será adjudicada con el número de sets de bombas que resulte de la relación: por cada equipo en comodato que hubiera ofertado, 200 sets de bombas. Si el mejor posicionado no llegase a ofertar la totalidad de las bombas requeridas, el saldo de los sets será distribuido de la siguiente manera: La siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada según la cantidad de equipos en comodatos ofertados; con 200 unidades de sets de bombas por cada equipo a proveer, hasta llegar a cubrir la totalidad de equipos de comodatos solicitados: Posición oferente Equipos a entregar Sets a adjudicar 1ro. 400 80.000 2do. 250 50.000 Si de esta distribución subsiste saldo de sets a ser adjudicados, se procederá de forma sucesiva a adjudicar a las siguientes ofertas posicionadas en cuenta siempre la misma relación, por cada equipo en comodato a ser proveído corresponderá la cantidad de 200 unidades de sets de bombas a cada oferente calificado, de acuerdo al orden que se hayan posicionado (posicionamiento en base al criterio de precio al final de la subasta). Si finalmente de la distribución realizada entre los oferentes calificados resultare saldo pendiente de la distribución, el mismo será distribuido de acuerdo a la cantidad de bombas ofertadas por cada uno, 200 unidades de sets de bombas mas por cada equipo. La convocante adjudicara el contrato bajo el sistema de abastecimiento simultaneo a los oferentes: 1. Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC. 2. Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria de ejecutar el contrato. 3. Que hayan presentado las ofertas solventes más bajas de acuerdo a la distribución establecida anteriormente. La distribución de los bienes a ser adjudicados se aplicara siempre y cuando los oferentes posicionados como segunda, tercera, cuarta, etc. Oferta, y que acepten adecuar sus precios al de la oferta evaluada como la más baja		18-07-2022	10:02:24
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Donde dice: En las especificaciones técnicas del Set para Bomba de Infusión Volumétrica solicitan: SET PRIMARIO ESTÉRIL, DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRAS Y PUERTO DE VENTILACIÓN CON FILTRO DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA, CASEE CON REGULADOR DE FLUJO Y CIERRE AUTOMÁTICO, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, CON CAMRA ATRAPA BURBUJAS, LIBRE DE PIRÓGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280 (+/-) 10 C, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFÓBICO, CON BOMBA A COMODATO, CERTIFICADO FDA/CE/ISO. Solicitamos a la convocante aclarar a qué característica hace referencia la descripción CASEE?. En caso de que el término correcto sea CASETE, solicitamos no incluir dicha característica como único mecanismo de regulación de flujo ya que la tecnología con CASSETTE no es estándar y es implementada por una única marca disponible a nivel local, no siendo esta una característica diferencial importante en la funcionalidad de los equipos. La característica relevante es la precisión de los equipos para la infusión, independientemente al principio de funcionamiento del mismo. Sugerimos considerar como referencia las especificaciones técnicas requeridas en la LPN 86/20 ID 386557 del MSPBS las cuales posibilitaban la participación de todas las marcas disponibles a nivel local, y las marcas adjudicadas se encuentran operativas en los servicios de varios Hospitales del país	24-06-2022	11:13:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
favor remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:02:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: En el punto 1.5 de las especificaciones técnicas de las Bombas de Infusión en comodato solicitan: Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla. Solicitamos a la convocante considerar en lugar de cálculo de IMC, equipos que cuenten con posibilidad de configurar librería de medicamentos, ya que el cálculo de IMC no es suficiente para evitar errores de dosificación de las infusiones. Sin embargo, con la librería de medicamentos se consideran las distintas drogas, sus concentraciones, diluciones y correspondientes límites de dosificaciones, lo cual reduce los errores en un alto porcentaje	24-06-2022	11:14:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:03:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: En el punto 1.13 de las especificaciones técnicas de las Bombas de Infusión en comodato solicitan: Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación). Solicitamos a la convocante aclarar que esta característica sería para los equipos de más de un canal de infusión, ya que este parámetro no aplica para aquellos equipos que poseen un único canal de infusión. Solicitamos modificar a Manejo de infusión secundaria automática para los equipos con más de un canal de infusión ó en su defecto considerarlo como una característica opcional teniendo como referencia las especificaciones técnicas requeridas en la LPN 86/20 ID 386557 del MSPBS	24-06-2022	11:15:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:03:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC no se observa la cantidad de bombas solicitadas en comodato. Solicitamos a la convocante aclarar este punto considerando la cantidad de sets requeridos. Es importante mencionar que por normas, los sets de infusión deben ser cambiados cada 72 hs. como máximo, resultando un consumo mínimo mensual de 10 sets de infusión por cada bomba. Se solicita a la convocante considerar esta relación para la definición y aclaración de las cantidades de bombas de infusión a ser requeridas.	24-06-2022	11:15:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Idem 2	18-07-2022	10:04:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante modificar el sistema de adjudicación y considerar un contrato de abastecimiento simultáneo a modo de facilitar y garantizar la participación a un mayor número de oferentes, los cuales podrían verse imposibilitados de cumplir en la totalidad con las condiciones generales (cantidad de bombas en los plazos requeridos), no así si se considera la posibilidad de distribuir la adjudicación a un mayor número de proveedores. Asimismo, considerar la adjudicación de más un proveedor permitirá a la convocante disminuir el riesgo e impacto que tendrá algún inconveniente que pueda presentarse con un único proveedor durante el tiempo de ejecución del contrato (disponibilidad de consumibles, servicio técnico, etc.)	24-06-2022	11:16:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Idem 2	18-07-2022	10:05:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Las especificaciones técnicas para el ítem 1 descritas en este pliego son especificaciones corresponden únicamente a los descartables utilizados por la bomba de infusión ICU Medical modelo Plum 360 de la empresa INFOTEC, ya que es la única en el mercado que cuenta con sistema de segmento de silicona con Casete y cámara atrapa burbujas, lo cual se puede apreciar en el Manual de operación del sistema correspondiente al equipo mencionado y también en las especificaciones descritas en el paquete del descartable. Esto imposibilitará la participación de cualquier otro oferente que cuente con Bombas de Infusión siendo a empresa INFOTEC la única participante la cual podrá ofertar con el precio más alto permitido, generando un perjuicio notable al Ministerio. Tomamos como referencia la LPN 52/21 ID: 392662 del IPS donde se aprecian las mismas especificaciones en los sets, siendo la única empresa oferente INFOTEC y por consiguiente la empresa adjudicada, la LPN 66/20 ID: 384295 donde el lote 1 era exclusivo para la marca mencionada y la última LPN 10/22 ID: 412161 la cual fue protestada por cuatro empresas diferentes alegando lo mismo, direccionamiento a una marca, las protestas fueron cerradas alegando que esta licitación no incurría en un direccionamiento, sin embargo nuevamente un solo oferente pudo presentar oferta, la empresa INFOTEC con su modelos Plum 360 ya que era la única que cumplía con las especificaciones. Sumando a todo esto, en las Especificaciones Técnicas para las bombas a ser entregadas, las mismas corresponden a especificaciones exclusivas de la marca ICU Medical con su modelo PLUM 360, imposibilitando aún más la participación de cualquier otro oferente que no sea INFOTEC, ya que este modelo es la única que cuenta con las funciones Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla y Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación), funciones que pueden apreciarse en el Manual de operación del sistema correspondiente al equipo mencionado. Solicitamos a la convocante rever esta situación y modificar lo solicitado de modo a permitir una libre participación.	24-06-2022	15:38:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:05:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas para el ítem 1 solicitan Con segmento de silicona con casete Solicitamos modificar este punto por, segmento de silicona o con casete, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con Casete es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo Plum 360, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada.	24-06-2022	15:40:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:06:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas para el ítem 1 solicitan CON CAMARA ATRAPA BURBUJAS, Solicitamos ELIMINAR este punto, ya que este punto es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo Plum 360, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. Todas las marcas cuentan con sistema ajustable de detección de burbuja de aire para protección al paciente cumpliendo con la norma IEC 60601-1:2005 / Enmienda 1:2012, IEC 60601-2-24:1998 y IEC 60601-2-24:2012, que el set incluya una cámara atrapa burbujas no es esencial ni mejora para esta protección, no hace más que direccionar a una marca.	24-06-2022	15:43:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:06:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas para la Bomba de Infusión Volumétrica solicitan en el punto 4.3 Antigüedad máxima del equipo: 5 años. Y en la sección Observaciones solicitan La antigüedad máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años Solicitamos a la Convocante cambiar estos puntos y solicitar Bombas Nuevas y sin uso con fabricación no mayor a 1 (un) año. Los montos referenciales dan la posibilidad de que el Ministerio de Salud pueda recibir bombas nuevas en el contrato de comodato, evitándose problemas que pudieran ocurrir con bombas usadas, remanufacturadas y sin la garantía de calibración de fábrica. La NO modificación de este punto permitirá que los oferentes puedan presentar bombas usadas y en dudoso estado de funcionamiento, pudiendo ocasionar un problema tanto para el hospital como para los pacientes.	24-06-2022	15:44:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que las EETT establecen características mínimas, se aceptaran equipos con características superiores	18-07-2022	10:07:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión, en el punto 1.11 solicitan Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h. como máximo. Solicitamos a la convocante modificar este punto por Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h o mayor. Dado que varias marcas del mercado cuentan con una función de Flujo de MVA ajustable y mayor al rango solicitado y este punto no hace más que limitar la cantidad de oferentes. Esa característica es ajustable en la mayor parte de las marcas de bombas actuales, y eso le posibilita al usuario definir el valor default de flujo deseado.	24-06-2022	15:45:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que las EETT establecen características mínimas, se aceptaran equipos con características superiores	18-07-2022	10:07:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión, en el punto 1.13 solicitan Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación). Este punto es una función exclusiva y específica de las bombas de infusión ICU Medical de la empresa INFOTEC lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo Plum 360, por lo cual ningún otro oferente podrá presentar oferta alguna para esta licitación. Solicitamos a la convocante eliminar este punto de manera a poder permitir la participación de otros oferentes o en caso contrario si las bombas que necesitan son las mencionadas que realicen una compra directa con la empresa.	24-06-2022	15:46:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:08:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión en el punto 3.2 solicitan Detección de línea ocluida en el lado del paciente y lado del Contenedor del líquido a infundir Solicitamos modificar este punto por Detección de línea ocluida en el lado del paciente y/o lado del Contenedor del líquido a infundir. De manera a ajustarse a las tecnologías disponibles en el mercado y no en una sola marca.	24-06-2022	15:47:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:08:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión, en el punto 1.5 solicitan Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla. Este punto es una función exclusiva y específica de las bombas de infusión ICU Medical de la empresa INFOTEC lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo Plum 360, por lo cual ningún otro oferente podrá presentar oferta alguna para esta licitación. Solicitamos a la convocante eliminar este punto de manera a poder permitir la participación de otros oferentes o en caso contrario si las bombas que necesitan son las mencionadas que realicen una compra directa con la empresa.	24-06-2022	15:47:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:08:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión, en el punto 1.7 solicitan Peso: no mayor a 5 kg.. Solicitamos a la Convocante modificar este punto a Peso: no mayor a 2 kg. O menor. Teniendo en cuenta que estas bombas de infusión son utilizadas por lo general más de una por paciente y en un mismo porta suero, el peso solicitado imposibilitaría su utilización correcta ya que se corre el riesgo de que el porta suero pueda caerse poniendo en riesgo la salud del paciente y la integridad del equipo. Este punto nuevamente no hace más que beneficiar a una marca específica, las bombas de infusión ICU Medical de la empresa INFOTEC, ya que las mismas cuentan con un peso de 4.5 kg lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo Plum 360 siendo una de las más pesadas del mercado. El resto de las bombas disponibles en el mercado cuentan con un peso de entre 2 a 3 Kg permitiendo su fácil manejo y utilización de hasta 4 bombas por porta suero.	24-06-2022	15:48:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:09:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante aclarar las cantidades totales de Bombas de Infusión que deben ser entregadas, esto es indispensable para poder elaborar una oferta.	24-06-2022	15:48:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
la totalidad de bombas del llamado es de 1100 para 220.000 sets. La relación es de 200 sets por cada bomba de infusión.	18-07-2022	10:09:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante aclarar la distribución final de las bombas, ya que es necesario saber a qué hospital será destinada cada bomba, de manera a poder elaborar un presupuesto acorde al traslado del personal para capacitación y para mantenimiento de las Bombas, sin este dato sería imposible estimar los costos de mantenimiento de las bombas a ser entregadas en comodato.	24-06-2022	15:49:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La DGGIES notificara al proveedor los lugares a ser instalados las bombas de infusión, según necesidad del MSP y BS.	18-07-2022	10:10:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el apartado Observaciones se menciona lo siguiente: Las características son mínimas, se aceptaran características superiores, siempre que no disminuya la capacidad de los mismos Dentro de todas las especificaciones técnicas tanto para las Bombas de Infusión como para los Sets solicitados, es claro el direccionamiento a la marca ICU Medical de la empresa INFOTEC, por lo que ningún otro oferente podrá presentar una oferta ya que le será imposible cumplir con todos los puntos, por más que cuente con equipos de mayor prestaciones y funcionalidades que las solicitadas en este pliego. El punto Las características son mínimas, se aceptaran características superiores, siempre que no disminuya la capacidad de los mismos no hace más que tratar de cubrir lo mencionado, sin embargo, solo la empresa INFOTEC cuenta con el set solicitado en el pliego, por lo que bajo ninguna circunstancia se podrán presentar otros oferentes (Esto se puede confirmar en la licitación LPN 10/22 ID: 412161, la cual cuenta con las mismas especificaciones y donde solo la empresa INFOTEC presento una oferta). Si la intención del Ministerio de Salud es adquirir estos equipos es recomendable realizar una compra directa y no un llamado abierto ya que, bajo estas circunstancias, no se permite la libre competencia. Solicitamos a la Convocante rever todo el llamado y permitir la participación de más oferentes, de manera a que el Ministerio resulte beneficiado al adquirir equipos de buena calidad y un precio justo del mercado.	24-06-2022	15:50:24
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:10:32

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante en la condiciones del comodato, punto 2. menciona lo siguiente: Durante el Comodato los equipos serán en garantía la cual es integral y cubre todos los componentes de los equipos, sin costos de asistencia técnica, de mano de obra, de repuestos y para numero sin límite de consultas . Al respecto, solicitamos a la convocante ampliar dicho requisito de la siguiente manera: Durante el Comodato los equipos serán en garantía la cual es integral y cubre todos los componentes de los equipos, sin costos de asistencia técnica, de mano de obra, de repuestos y para numero sin límite de consultas, siempre y cuando el desperfecto de los equipos sean por el desgaste común o defecto de fábrica.	27-06-2022	17:17:08

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:10:43

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado de Plan de entrega solicitamos a la convocante la inclusión de lo siguiente: La dirección de biomédica, la cual es responsable de la recepción y resguardo de los equipos en carácter de comodato, una vez distribuido la totalidad de las bombas, deberá notificar a cada empresa proveedora la distribución de los equipos en cada servicio indicando la cantidad de bombas entregadas, número de serie y cualquier información adicional que resulte relevante de dicha entrega, para el efecto acompañará a la notificación las actas de recepción de los equipos, firmado por el responsable técnico de cada servicio. Esto es a fin de que tanto la dirección de Biomédica como el proveedor tengan una buena trazabilidad en cuanto a la instalación, capacitación, mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos en comodato.	27-06-2022	17:17:42

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Equipos a comodato: los equipos serán entregados en su totalidad a la Dirección Biomédica para su verificación, en ese momento se elaborara el acta de recepción provisoria. Luego de su verificación, la DGGIES comunicara al proveedor nota mediante, la distribución de los equipos, siendo el proveedor el encargado de trasladar y dejar en funcionamiento los equipos en las dependencias del MSP y BS. Sin costo alguno para la convocante. Una vez instalado y puesto en funcionamiento, el proveedor comunicara a la DGGIES las entregas de los equipos, adjunto copia de nota de entrega e informe técnico de instalación y capacitación, con firma de los responsables de las dependencias receptoras Consulta	18-07-2022	10:11:43

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, conforme se solicitó en la LPN-SBE N° 97/17 y en la LPN SBE 86/20, según se detalla: Se utilizará el sistema de abastecimiento simultaneo, en el cual la distribución de cantidades de Sets a ser adjudicados será en relación a la cantidad de equipos (bombas) en comodato ofrecidos por los oferentes participantes. Se adjudicarán las cantidades de set de bombas a cada uno de los oferentes que cumplan con todos los criterios de evaluación y de calificación. Por cada equipo en comodato se adjudicarán 200 sets de bombas de infusión, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio de precio comparativo (de menor a mayor) La distribución de los bienes a adjudicar será de la siguiente manera: En caso de que las primeras ofertas ordenadas de menor a mayor, no alcancen las cantidades de bombas requeridas, el saldo de los sets será distribuido de la siguiente manera: La siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada según la cantidad de equipos en comodato ofertado, hasta llegar a cubrir la totalidad de equipos en comodato. Dicha modificación, otorgaría múltiples beneficios al MSPYBS, tales como: • Mayor cantidad de posibles oferentes. • Mejores ofertas. • Abastecimiento continuo. • Asistencia técnica inmediata y de calidad.	27-06-2022	17:18:34

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Idem 2	18-07-2022	10:12:13

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante la aclaración de las cantidades solicitadas de bombas y si las mismas a ser entregadas deberán ser bombas independientes al llamado 86/20, o el presente llamado es a fin de reemplazarlo, ya que en el llamado de la LPN SBE N°86/20 ya se encuentra en termino de ejecución, o deberán ser cantidades apartes?	27-06-2022	17:19:19

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
las entregas de las bombas serán independientes a contratos vigentes	18-07-2022	10:12:50

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

La convocante solicita en la sección suministros requeridos – especificaciones técnicas lo siguiente: SET PRIMARIO ESTÉRIL, DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRAS Y PUERTO DE VENTILACIÓN CON FILTRO DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA, CASEE CON REGULADOR DE FLUJO Y CIERRE AUTOMÁTICO, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, CON CAMRA ATRAPA BURBUJAS, LIBRE DE PIRÓGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280 (+/-) 10 C, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFÓBICO, CON BOMBA A COMODATO, CERTIFICADO FDA/CE/ISO. Se solicita a la convocante modificar las especificaciones técnicas conforme a los llamados anteriores LPN 86/20 y la LPN 97/17, quedando de la siguiente manera: • - Normas de Calidad Internacionales: FDA, Health Canadá, CE, JIS, ISO 13485 o similares, cualquiera de ellas. • Clip de Fijación con segmento siliconado (el segmento de siliconado puede ser opcional). • Pinza anti flujo libre. • Cámara de goteo transparente con filtro. • Bayoneta con bisel. • Protectores de bayoneta y conector. • Libre de látex. • Longitud entre 2-3 metros. • Llave reguladora de ajuste de flujo y dispositivo de clampeo auxiliar. Puerto de inyección en (Y) libre aguja. Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas actuales en donde se menciona SET PRIMARIO ESTÉRIL, CASSETTE corresponde a una única empresa a nivel país.	27-06-2022	17:19:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:13:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante la aclaración de cómo se emitirán las órdenes de compra, serán de oficio por la DGGIES o dependerá de algún servicio? Conforme a lo establecido en el PBC ya que son emitidas según necesidad de cada servicio.	27-06-2022	17:20:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
se aclara que la DGGIES como Administrador de Contrato será encargado de la emisión de ordenes de compra	18-07-2022	10:13:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante la aclaración de la cantidad de bombas a entregadas en comodato en el presente llamado y si las mismas deberán ser para complementar las bombas ya adquiridas con anterioridad en la LPN SBE N° 86/20?	27-06-2022	17:22:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que las bombas solicitadas, No son complementarias a los contratos vigentes.	18-07-2022	10:14:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistema de Abastecimiento: El sistema de Abastecimiento Simultáneo para esta licitación será: NO APLICA Solicitamos a la convocante modificar de la siguiente manera: Se utilizará el sistema de abastecimiento simultáneo, en el cual la distribución de cantidades de Sets a ser adjudicados será en relación a la cantidad de equipos (bombas) en comodato ofrecidos por los oferentes participantes. Se adjudicarán las cantidades de set de bombas a cada uno de los oferentes que cumplan con todos los criterios de evaluación y de calificación, conforme a la siguiente relación: por cada equipo en comodato ofrecido se adjudicarán 200 unidades de sets de bombas, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio de precio comparativo (de menor a mayor valor) La distribución de los bienes a adjudicar será de la siguiente manera: La oferta mejor posicionada será adjudicada con el número de set de bombas que resulte de la relación: por cada equipo en comodato que hubiera ofertado, 200 unidades de sets de bombas. Si el mejor posicionado no llegase a ofertar la totalidad de las bombas requeridas, el saldo de los sets sera distribuido de la siguiente manera: La siguiente mejor oferta posicionada sera adjudicada según la cantidad de Equipos en comodato ofertado; con 200 unidades de set de bombas por cada equipo a proveer, hasta llegar a cubrir la totalidad de equipos en comodato solicitados. EJEMPLO: POSICION DEL OFERENTE EQUIPOS A ENTREGAR SETS A ADJUDICAR 1º 1.150 230.000 2º 350 70.000 Si de esta distribución subsiste saldo de los sets a ser adjudicados, se procederá de forma sucesiva a adjudicar a las siguientes ofertas teniendo en cuenta siempre la misma relación, por cada equipo en comodato a ser proveído corresponderá la cantidad de 200 unidades de set de bombas a cada oferente calificado, de acuerdo al orden en que se hayan posicionado (posicionamiento en base al criterio de precio final de la subasta). Si finalmente de la distribución realizada entre los oferentes calificados resultare saldo pendiente de distribución, el mismo será distribuido de acuerdo a las cantidades de bombas ofertadas por cada; 200 unidades de set de bombas más por cada equipo. La convocante adjudicara el contrato bajo sistema de abastecimiento simultáneo, a los oferentes: 1- Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones. 2- Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3- Que hayan presentado las ofertas solventes más bajas de acuerdo a la distribución establecida anteriormente. La distribución de los bienes a ser adjudicados se aplicará siempre y cuando los oferentes posicionados como segunda, tercera, cuarta, etc. Oferta, y que acepten adecuar sus precios al de la oferta evaluada como la más baja. Dicha modificación, otorgaría múltiples beneficios al MSPYBS, tales como: • Mayor cantidad de posibles oferentes. • Mejores ofertas. • Abastecimiento continuo. • Asistencia técnica inmediata y de calidad.	27-06-2022	17:23:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
IDEM 2	18-07-2022	10:14:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita amablemente a la convocante aceptar los sets de infusión sin casee, ya que esta condición no altera la precisión de la infusión. De esta forma se da la posibilidad a mas oferentes de participar en este llamado.	27-06-2022	17:32:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:15:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

DONDE DICE:Set primario estéril, descartable, con cámara de goteo flexible con filtro líquido de 15 micras y puerto de ventilación con filtro de aire,tubo de PVC con segmento de silicona, cassette con regulador de flujo y cierre automático,inyector lateral con entrada a rosca, con cámara atrapa burbujas, libre de pirógenos, DEHP y látex, longitud de 280 (+/-) 10C , tapa distal con filtro hidrofóbico, con bomba a comodato, certificado FDA/ CE/ ISO. SOLICITAMOS suprimir la palabra "cassette" ya que coincide con la Especificación de un solo oferente y marca en el mercado (set de bomba de infusión ICU Medical) .Al limitar la Convocante y establecer las EE.TT en el PBC de un solo oferente en el mercado excluye a otros potenciales oferentes que tienen la suficiente solvencia técnica, económica y legal para satisfacer el suministro requerido. (Ver principios de Ley 2051. Art. 4b). De consumarse esta exigencia se violará ciertamente el principio de igualdad y libre competencia establecida en la Ley.-		27-06-2022	18:04:24
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC		18-07-2022	10:15:43
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
SOLICITAMOS a la Convocante especificar la cantidad de bombas solicitadas ya que no está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, también solicitamos especificar el rango de precisión de la bomba (siendo siempre recomendable +/- 5%)		27-06-2022	18:07:27
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC		18-07-2022	10:16:00
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Sistema de Abastecimiento: El sistema de Abastecimiento Simultáneo para esta licitación será: NO APLICA Solicitamos a la convocante modificar de la siguiente manera: Se utilizará el sistema de abastecimiento simultáneo, en el cual la distribución de cantidades de Sets a ser adjudicados será en relación a la cantidad de equipos (bombas) en comodato ofrecidos por los oferentes participantes. Se adjudicarán las cantidades de set de bombas a cada uno de los oferentes que cumplan con todos los criterios de evaluación y de calificación, conforme a la siguiente relación: por cada equipo en comodato ofrecido se adjudicarán 200 unidades de sets de bombas, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio de precio comparativo (de menor a mayor valor) La distribución de los bienes a adjudicar será de la siguiente manera: La oferta mejor posicionada será adjudicada con el número de set de bombas que resulte de la relación: por cada equipo en comodato que hubiera ofertado, 200 unidades de sets de bombas. Si el mejor posicionado no llegase a ofertar la totalidad de las bombas requeridas, el saldo de los sets sera distribuido de la siguiente manera: La siguiente mejor oferta posicionada sera adjudicada según la cantidad de Equipos en comodato ofertado; con 200 unidades de set de bombas por cada equipo a proveer, hasta llegar a cubrir la totalidad de equipos en comodato solicitados. EJEMPLO: POSICION DEL OFERENTE EQUIPOS A ENTREGAR SETS A ADJUDICAR 1° 1.150 230.000 2° 350 70.000 Si de esta distribución subsiste saldo de los sets a ser adjudicados, se procederá de forma sucesiva a adjudicar a las siguientes ofertas teniendo en cuenta siempre la misma relación, por cada equipo en comodato a ser proveído corresponderá la cantidad de 200 unidades de set de bombas a cada oferente calificado, de acuerdo al orden en que se hayan posicionado (posicionamiento en base al criterio de precio final de la subasta). Si finalmente de la distribución realizada entre los oferentes calificados resultare saldo pendiente de distribución, el mismo será distribuido de acuerdo a las cantidades de bombas ofertadas por cada; 200 unidades de set de bombas más por cada equipo. La convocante adjudicara el contrato bajo sistema de abastecimiento simultáneo, a los oferentes: 1- Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones. 2- Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3- Que hayan presentado las ofertas solventes más bajas de acuerdo a la distribución establecida anteriormente. La distribución de los bienes a ser adjudicados se aplicará siempre y cuando los oferentes posicionados como segunda, tercera, cuarta, etc. Oferta, y que acepten adecuar sus precios al de la oferta evaluada como la más baja. Dicha modificación, otorgaría múltiples beneficios al MSPYBS, tales como: • Mayor cantidad de posibles oferentes. • Mejores ofertas. • Abastecimiento continuo. • Asistencia técnica inmediata y de calidad.		27-06-2022	20:10:00
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Idem 2		18-07-2022	10:16:27
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Se solicita a la convocante la aclaración de la cantidad de bombas a entregadas en comodato en el presente llamado y si las mismas deberán ser para complementar las bombas ya adquiridas con anterioridad en la LPN SBE N° 86/20?		27-06-2022	20:10:49
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que las bombas solicitadas, No son complementarias a los contratos vigentes		18-07-2022	10:16:59
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

La convocante solicita en la sección suministros requeridos – especificaciones técnicas lo siguiente: SET PRIMARIO ESTÉRIL, DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRAS Y PUERTO DE VENTILACIÓN CON FILTRO DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA, CASEE CON REGULADOR DE FLUJO Y CIERRE AUTOMÁTICO, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, CON CAMRA ATRAPA BURBUJAS, LIBRE DE PIRÓGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280 (+/-) 10 C, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFÓBICO, CON BOMBA A COMODATO, CERTIFICADO FDA/CE/ISO. Se solicita a la convocante modificar las especificaciones técnicas conforme a los llamados anteriores LPN 86/20 y la LPN 97/17, quedando de la siguiente manera: • - Normas de Calidad Internacionales: FDA, Health Canadá, CE, JIS, ISO 13485 o similares, cualquiera de ellas. • Clip de Fijación con segmento siliconado (el segmento de siliconado puede ser opcional). • Pinza anti flujo libre. • Cámara de goteo transparente con filtro. • Bayoneta con bisel. • Protectores de bayoneta y conector. • Libre de látex. • Longitud entre 2-3 metros. • Llave reguladora de ajuste de flujo y dispositivo de clampeo auxiliar. Puerto de inyección en (Y) libre aguja. Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas actuales en donde se menciona SET PRIMARIO ESTÉRIL, CASSETTE corresponde a una única empresa a nivel país. -	27-06-2022	20:12:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:17:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante la aclaración de cómo se emitirán las órdenes de compra, serán de oficio por la DGGIES o dependerá de algún servicio? Conforme a lo establecido en el PBC ya que son emitidas según necesidad de cada servicio.	27-06-2022	20:13:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
IDEM 25	18-07-2022	10:17:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante la aclaración de las cantidades solicitadas de bombas y si las mismas a ser entregadas deberán ser bombas independientes al llamado 86/20, o el presente llamado es a fin de reemplazarlo, ya que en el llamado de la LPN SBE N°86/20 ya se encuentra en termino de ejecución, o deberán ser cantidades apartes?	27-06-2022	20:13:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
las cantidades de entrega de las bombas serán independientes a los contratos vigentes.	18-07-2022	10:18:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, conforme se solicitó en la LPN-SBE N° 97/17 y en la LPN SBE 86/20, según se detalla: Se utilizará el sistema de abastecimiento simultaneo, en el cual la distribución de cantidades de Sets a ser adjudicados será en relación a la cantidad de equipos (bombas) en comodato ofrecidos por los oferentes participantes. Se adjudicarán las cantidades de set de bombas a cada uno de los oferentes que cumplan con todos los criterios de evaluación y de calificación. Por cada equipo en comodato se adjudicarán 200 sets de bombas de infusión, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio de precio comparativo (de menor a mayor) La distribución de los bienes a adjudicar será de la siguiente manera: En caso de que las primeras ofertas ordenadas de menor a mayor, no alcancen las cantidades de bombas requeridas, el saldo de los sets será distribuido de la siguiente manera: La siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada según la cantidad de equipos en comodato ofertado, hasta llegar a cubrir la totalidad de equipos en comodato. Dicha modificación, otorgaría múltiples beneficios al MSPYBS, tales como: • Mayor cantidad de posibles oferentes. • Mejores ofertas. • Abastecimiento continuo. • Asistencia técnica inmediata y de calidad.	27-06-2022	20:14:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
IDEM 2	18-07-2022	10:18:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado de Plan de entrega solicitamos a la convocante la inclusión de lo siguiente: La dirección de biomédica, la cual es responsable de la recepción y resguardo de los equipos en carácter de comodato, una vez distribuido la totalidad de las bombas, deberá notificar a cada empresa proveedora la distribución de los equipos en cada servicio indicando la cantidad de bombas entregadas, número de serie y cualquier información adicional que resulte relevante de dicha entrega, para el efecto acompañará a la notificación las actas de recepción de los equipos, firmado por el responsable técnico de cada servicio. Esto es a fin de que tanto la dirección de Biomédica como el proveedor tengan una buena trazabilidad en cuanto a la instalación, capacitación, mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos en comodato.	27-06-2022	20:14:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Equipos a comodato: los equipos serán entregados en su totalidad a la Dirección Biomédica para su verificación, en ese momento se elaborara el acta de recepción provisoria. Luego de su verificación, la DGGIES comunicara al proveedor nota mediante, la distribución de los equipos, siendo el proveedor el encargado de trasladar y dejar en funcionamiento los equipos en las dependencias del MSP y BS. Sin costo alguno para la convocante. Una vez instalado y puesto en funcionamiento, el proveedor comunicara a la DGGIES las entregas de los equipos, adjunto copia de nota de entrega e informe técnico de instalación y capacitación, con firma de los responsables de las dependencias receptoras.	18-07-2022	10:18:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

La convocante en la condiciones del comodato, punto 2. menciona lo siguiente: Durante el Comodato los equipos serán en garantía la cual es integral y cubre todos los componentes de los equipos, sin costos de asistencia técnica, de mano de obra, de repuestos y para numero sin límite de consultas . Al respecto, solicitamos a la convocante ampliar dicho requisito de la siguiente manera: Durante el Comodato los equipos serán en garantía la cual es integral y cubre todos los componentes de los equipos, sin costos de asistencia técnica, de mano de obra, de repuestos y para numero sin límite de consultas, siempre y cuando el desperfecto de los equipos sean por el desgaste común o defecto de fábrica	27-06-2022	20:14:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Durante el Comodato los equipos serán en garantía la cual es integral y cubre todos los componentes de los equipos, sin costos de asistencia técnica, de mano de obra, de repuestos y para numero sin límite de consultas, siempre y cuando el desperfecto de los equipos sean por el desgaste común o defecto de fábrica	18-07-2022	10:19:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
EL PBC SOLICITA Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados totalmente por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2018 - 2019 - 2020. Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar documentos que demuestren experiencia en insumos médicos y/o dispositivos médicos y que sea ampliado el periodo al año 2021, es decir que se 2018 - 2019 - 2020 y/o 2021.	27-06-2022	22:59:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara: Experiencia en insumos médicos y/o dispositivos médicos en el periodo 2018 - 2019 - 2020 y/o 2021	18-07-2022	10:19:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos respetuosamente a la Convocante determinar y brindar la información sobre la Cantidad de BOMBAS DE INFUSION que se debe proveer en condición de Comodato, a fin de poder prever dichas bombas de infusión y dar cumplimiento estricto al contrato en caso de resultar adjudicado.	27-06-2022	23:02:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
por cada equipo, 200 sets para bombas de infusión	18-07-2022	10:19:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
EL PBC SOLICITA EN EL NUMERAL 3 Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de INSUMOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro los últimos 05 (cinco) años. Solicitamos a la Convocante aceptar documentos que demuestren provisión de INSUMOS MEDICOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS, a fin de dar mayor oportunidad a los oferentes.	27-06-2022	23:04:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara, 3 Copias de Certificados o Actas que demuestren provisión de INSUMOS MEDICOS Y/O DISPOSITIVOS	18-07-2022	10:20:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En virtud al principio de libre competencia y para evitar restricciones innecesarias solicitamos reformular el presente ítem según el siguiente detalle: 1 SET PRIMARIO ESTÉRIL, DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRAS Y PUERTO DE VENTILACIÓN CON FILTRO DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA ó, SISTEMA DE CASSETTE CON REGULADOR DE FLUJO Y CIERRE AUTOMÁTICO, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIRÓGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280 (+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON TAPA DE BLOQUEO DE FLUJO ó FILTRO HIDROFÓBICO. CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADO FDA/CE/ISO. Lo solicitado permitirá la participación de potenciales oferentes con marcas líderes en el mercado.- OBS: cabe mencionar además que se solicita posibilidad de infusión secundaria en EETT de las bombas, sin embargo no son solicitadas líneas secundarias para tal uso.-	28-06-2022	03:01:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:23:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto al punto 1.5 donde dice Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla Consulta: solicitamos amablemente a la convocante establecer el presente ítem como opcional para permitir la competencia de potenciales oferentes con marcas líderes en el mercado. El ítem quedaría de la siguiente manera:	28-06-2022	03:05:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:24:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Punto 1.6 establece Unidades de medida de Dosificación: mg/kg/min; mcg/kg/min; ml/h; ml/min; Consulta :solicitamos amablemente a la convocante establecer el presente ítem como sigue: 1.6 Unidades de medida de Dosificación: mg/kg/min; mcg/kg/min. Lo solicitado originalmente (ml/h, ml/min) corresponden a unidades de flujo.-	28-06-2022	03:08:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Favor remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:24:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el punto 1.13 el pliego establece Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación) Consulta: solicitamos amablemente a la convocante establecer el presente ítem de la siguiente manera: 1.13 Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación) o manejo de infusión secundaria con intervención del operador.- Con ello se permitirá la competencia de potenciales oferentes con marcas líderes en el mercado.	28-06-2022	03:10:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:24:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA: Se solicita amablemente a la convocante aceptar los sets de infusión sin casee, ya que esta condición no altera la precisión de la infusión. De esta forma se da la posibilidad a mas oferentes de participar en este llamado	28-06-2022	07:43:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la nueva versión del PBC	18-07-2022	10:24:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Ordenes de compras: Se solicita amablemente a la convocante aclarar que porcentaje de la cantidad seria la primera entrega	28-06-2022	07:47:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara, deberán entregarse el 100% de los equipos en comodato con un plazo de 15 días a partir de la firma del contrato y 50% de la cantidad de sets de infusión adjudicados una vez emitida la orden de compra. Se aclara que los equipos de bombas de infusión se entregaran en el Depósito de la Dirección Biomédica y los sets para bombas de infusión se entregaran en los parques sanitarios dependientes de la Dirección Logística DGGIES.	18-07-2022	10:25:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: En el punto 1.13 de las especificaciones técnicas de las Bombas de Infusión en comodato solicitan: Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación). Solicitamos a la convocante aclarar que esta característica sería para los equipos de más de un canal de infusión, ya que este parámetro no aplica para aquellos equipos que poseen un único canal de infusión como lo solicitan en el punto 1.1 Bomba de uno o mas canales, por lo tanto solicitamos modificar a Manejo de infusión secundaria automática para los equipos con más de un canal de infusión ó en su defecto considerarlo como una característica opcional	16-07-2022	22:16:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
1.13 Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de Velocidad de dosificación) - OPCIONAL	17-08-2022	14:40:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante la aclaración de la cantidad de bombas a entregadas en comodato en el presente llamado	16-07-2022	22:17:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se utilizara el sistema de abastecimiento simultáneo, en el cual la distribución de las cantidades de sets a ser adjudicadas estará en relación a la cantidad de equipos (bombas) en comodatos ofrecidos por los oferentes participantes. Se adjudicaran las cantidades de sets a cada uno de los oferentes que cumplan con los criterios de evaluación y de calificación, conforme a la siguiente relación: por cada equipo en comodato ofrecido, se adjudicaran 200 unidades de sets de bombas, dándose preferencias a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio precio comparativo (de menor a mayor valor).	17-08-2022	14:41:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante indicar si la capacidad de la batería debería de ser de 10 hora de duración	16-07-2022	22:17:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que las EETT establecen características mínimas, se aceptaran equipos con características superiores	17-08-2022	14:41:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante si las bombas deben contar con biblioteca de hasta 5.000 medicamentos	16-07-2022	22:18:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que las EETT establecen características mínimas, se aceptaran equipos con características superiores	17-08-2022	14:42:17
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión, en el punto 1.7 solicitan Peso: no mayor a 5 kg.. Solicitamos a la Convocante modificar este punto porque obviamente esta totalmente direccionado a las bombas ICU medical que cuenta con un peso de 4.5 kg y esto se puede comprobar en su manual de operaciones por lo tanto según lo expresado anteriormente solicitamos a la convocante que las bombas puedan pesar menor a 3 kg como los tiene la gran mayoría de las empresas y esto ayudaría a que se pueda apilar mas bombas por cada porta suero que cuenta la institución	16-07-2022	22:18:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que las EETT establecen características mínimas, se aceptaran equipos con características superiores	17-08-2022	14:42:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las observaciones el un punto 4 solicitan que las bombas tengas una antigüedad máxima de 5 años, esto implica que las bombas pueden ser usadas anteriormente en las instituciones del hospital? O se refiere a equipos nuevos sin uso en almacenamiento del fabricante por un periodo de 5 años?	16-07-2022	22:19:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara para el punto 1.7 Peso: no mayor a 3kg	17-08-2022	14:43:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Las especificaciones técnicas para las bombas a ser entregadas corresponden a especificaciones exclusivas de la marca ICU Medical con su modelo PLUM 360, imposibilitando la participación de cualquier otro oferente que no sea INFOTEC, ya que este modelo es la única que cuenta con las funciones Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla y Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación), funciones que pueden apreciarse en el Manual de operación del sistema correspondiente al equipo mencionado. Esto imposibilitará la participación de cualquier otro oferente que cuente con Bombas de Infusión siendo la empresa INFOTEC la única participante la cual podrá ofertar con el precio más alto permitido, generando un perjuicio notable al Ministerio. Tomamos como referencia la LPN 10/22 ID: 412161 la cual fue protestada por cuatro empresas diferentes alegando lo mismo, direccionamiento a una marca, las protestas fueron cerradas alegando que esta licitación no incurría en un direccionamiento, sin embargo, nuevamente un solo oferente pudo presentar oferta, la empresa INFOTEC con su modelo Plum 360 ya que era la única que cumplía con las especificaciones. Las respuestas a la mayoría de las consultas presentadas por los distintos oferentes fueron respondidas de la misma forma Favor Remitirse a la nueva versión del PBC sin embargo en la nueva versión solo vemos modificaciones en las especificaciones de los sets NO así de las Bombas de infusión, por lo que el direccionamiento a las bombas de la empresa INFOTEC sigue persistiendo. Solicitamos a la convocante REVER esta situación y modificar lo solicitado de modo a permitir una libre participación.	20-07-2022	14:18:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara para el punto 1.13 Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de Velocidad de dosificación) OPCIONAL 1.5 Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla - OPCIONAL	17-08-2022	14:43:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que en el periodo de consulta anterior no se modificaron las especificaciones de las bombas y que la convocante dio como respuesta Favor Remitirse a la nueva versión del PBC INSISTIMOS, en las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión, en el punto 1.5 solicitan Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla. Este punto es una función exclusiva y especifica de las bombas de infusión ICU Medical de la empresa INFOTEC lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo Plum 360, por lo cual ningún otro oferente podrá presentar oferta alguna para esta licitación, incluso se han presentado protestas por más de un oferente sobre el pliego alegando direccionamiento. Solicitamos a la convocante eliminar este punto de manera a poder permitir la participación de otros oferentes.	20-07-2022	14:20:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
1.5 Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla - OPCIONAL	17-08-2022	14:44:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 1.6 solicitan Unidades de medida de Dosificación: mg/kg/min; mcg/kg/min; ml/h; ml/min. Solicitamos modificar este punto por Unidades de medida de Dosificación: mg/kg/min o mcg/kg/min o ml/h o ml/min o ml/h. Ya que de la manera como está detallado este punto la bomba solicitada debe poder cumplir con todas esas unidades de medida, sin embargo, la dosificación de flujo en este tipo de equipos está definida en ml/h, siendo esta muy distinta al ml/min. Mismo en este pliego, en el punto 1.8, solicitan Rango de Flujo:0.1 a 999,9 ml/h como mínimo siendo ml/h la unidad de medida, por lo cual existe una contradicción con estos dos puntos.	20-07-2022	14:23:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara EL INTERVALO DE RESOLUCIÓN EN INCREMENTOS DE 0.01 A 1 ML/H, EN TOTAL PARA TODOS LOS POSIBLES INTERVALOS	17-08-2022	14:44:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>Teniendo en cuenta que en el periodo de consulta anterior no se modificaron las especificaciones de las bombas y que la convocante dio como respuesta Favor Remitirse a la nueva versión del PBC INSISTIMOS, en las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión, en el punto 1.7 solicitan Peso: no mayor a 5 kg.. Solicitamos a la Convocante modificar este punto a Peso: no mayor a 3 kg. O menor. Teniendo en cuenta que estas bombas de infusión son utilizadas por lo general más de una por paciente y en un mismo porta suero, el peso solicitado imposibilitaría su utilización correcta ya que se corre el riesgo de que el porta suero pueda caerse poniendo en riesgo la salud del paciente y la integridad del equipo. Este punto nuevamente no hace más que beneficiar a una marca específica, las bombas de infusión ICU Medical de la empresa INFOTEC, ya que las mismas cuentan con un peso de 4.5 kg lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo Plum 360 siendo una de las más pesadas del mercado, utilizando 4 bombas en un porta suero ya serían casi 20 Kg. por porta suero. El resto de las bombas disponibles en el mercado cuentan con un peso de entre 2 a 3 Kg permitiendo su fácil manejo y utilización de hasta 4 bombas por porta suero.</p>		20-07-2022	14:26:17
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara para el punto 1.7 Peso: no mayor a 3kg		17-08-2022	14:44:51
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
<p>En el punto 1.9 solicitan Resolución de 1 ml/h como mínimo. Solicitamos modificar este punto por Resolución de 0.1 ml/h como mínimo. Ya que en el punto 1.8 solicitan Rango de Flujo:0.1 a 999.9 ml/h como mínimo, existiendo una contradicción en estos puntos, ya que se solicita un rango mínimo de 0.1 ml/h pero una resolución de 1 ml/h la cual es insuficiente para las dosificaciones mas precisas. Una resolución de 1 ml/h va en contra el propósito de contratar una bomba de infusión, que es posibilitar dosificaciones más precisas en largos periodos de tiempo y con distintos mecanismos de seguridad. Infundir con resolución de 1 ml/h es comparable con hacer las infusiones de modo gravitacional, con control de goteo. La bomba de infusión debe tener la capacidad de infundir en intervalos de 0.1 ml/h en todo el rango (hasta 999,9 ml/h o mayor) ya que en ciertas drogas existe la necesidad de infundir en decimales, por ejemplo: si se quiere infundir a 110,5 ml/h, se deberá elegir 110 ml/h o 111 ml/h en una bomba que solo permita resolución de 1 ml/h. Una vez mas en este punto vemos un beneficio a las bombas de infusión ICU Medical en su modelo PLUMP 360 de la empresa INFOTEC ya que en el Manual de Operación del Sistema del modelo mencionado se puede apreciar que el Rango del VAI es de 0.1 a 99.9 ml (en incrementos de 0.1ml/h) de 100 a 9999 ml (en incrementos de 1 ml/h), como se puede apreciar la bomba ICU Medical no cuenta con una resolución de 0.1 ml/h en todo su rango de flujo.</p>		20-07-2022	14:28:11
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones		17-08-2022	14:45:12
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
<p>Teniendo en cuenta que en el periodo de consulta anterior no se modificaron las especificaciones de las bombas y que la convocante dio como respuesta Favor Remitirse a la nueva versión del PBC INSISTIMOS, en las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión, en el punto 1.11 solicitan Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h. como máximo. Solicitamos a la convocante modificar este punto por Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h o mayor. Dado que varias marcas del mercado cuentan con una función de Flujo de MVA ajustable y mayor al rango solicitado y este punto no hace más que LIMITAR la cantidad de oferentes ya que establece un rango máximo muy bajo por lo que las marcas con un rango menor incumplirían. Esa característica es ajustable en la mayor parte de las marcas de bombas actuales, y eso le posibilita al usuario definir el valor default de flujo deseado.</p>		20-07-2022	14:29:50
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones		17-08-2022	14:45:43
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
<p>Teniendo en cuenta que en el periodo de consulta anterior no se modificaron las especificaciones de las bombas y que la convocante dio como respuesta Favor Remitirse a la nueva versión del PBC INSISTIMOS, en las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión, en el punto 1.13 solicitan Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación). Este punto es una función EXCLUSIVA y ESPECIFICA de las bombas de infusión ICU Medical de la empresa INFOTEC lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo Plum 360, por lo cual ningún otro oferente podrá presentar oferta alguna para esta licitación, incluso se han presentado protestas por más de un oferente sobre el pliego alegando direccionamiento. Este punto entra en contradicción con el punto 1.1 Bomba de uno o más canales en sistema modular ya que las bombas de un solo canal no cumplen con este punto. Solicitamos a la convocante eliminar este punto de manera a poder permitir la participación de otros oferentes.</p>		20-07-2022	14:31:02
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara para el punto 1.13 Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de Velocidad de dosificación) OPCIONAL		17-08-2022	14:46:07
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
<p>Teniendo en cuenta que en el periodo de consulta anterior no se modificaron las especificaciones de las bombas y que la convocante dio como respuesta Favor Remitirse a la nueva versión del PBC INSISTIMOS, en las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión en el punto 3.2 solicitan Detección de línea ocluida en el lado del paciente y lado del Contenedor del líquido a infundir Solicitamos modificar este punto por Detección de línea ocluida en el lado del paciente y/o lado del Contenedor del líquido a infundir. De manera a ajustarse a las tecnologías disponibles en el mercado y no en una sola marca, ya que, sumando a las demás especificaciones citadas en el pliego, todas se ajustan a una única marca del mercado.</p>		20-07-2022	14:33:04
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones		17-08-2022	14:46:38
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Teniendo en cuenta que en el periodo de consulta anterior no se modificaron las especificaciones de las bombas y que la convocante dio como respuesta Se aclara que las EETT establecen características mínimas, se aceptaran equipos con características superiores INSISTIMOS, en las especificaciones técnicas para la Bomba de Infusión Volumétrica solicitan en el punto 4.3 Antigüedad máxima del equipo: 5 años. Y en la sección Observaciones solicitan La antigüedad máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años Solicitamos a la Convocante cambiar estos puntos y solicitar Bombas Nuevas y sin uso con fabricación no mayor a 1 (un) año. Los montos referenciales dan la posibilidad de que el Ministerio de Salud pueda recibir bombas nuevas en el contrato de comodato, evitándose problemas que pudieran ocurrir con bombas usadas, remanufacturadas y sin la garantía de calibración de fábrica. La NO modificación de este punto permitirá que los oferentes puedan presentar bombas USADAS o hasta DESECHADAS en otros hospitales y REMANUFACTURADAS para la entrega en dudoso estado de funcionamiento, pudiendo ocasionar problemas irreversibles en los pacientes.	20-07-2022	14:34:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que las bombas deberán ser nuevas sin uso y con una antigüedad no mayor a 5 años desde su fabricación. El presente llamado es con el fin de adquirir nuevas bombas a fin de satisfacer las necesidades emergentes de los servicios del MSP y BS	17-08-2022	14:47:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante aclarar las cantidades totales de Bombas de Infusión que deben ser entregadas, esto es indispensable para poder elaborar una oferta. Vemos en las respuestas a las consultas que la relación es de 200 sets por bombas de infusión, sin embargo, esto no lo vemos modificado en el pliego.	20-07-2022	14:36:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se utilizara el sistema de abastecimiento simultáneo, en el cual la distribución de las cantidades de sets a ser adjudicadas estará en relación a la cantidad de equipos (bombas) en comodatos ofrecidos por los oferentes participantes. Se adjudicaran las cantidades de sets a cada uno de los oferentes que cumplan con los criterios de evaluación y de calificación, conforme a la siguiente relación: por cada equipo en comodato ofrecido, se adjudicaran 200 unidades de sets de bombas, dándose preferencias a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio precio comparativo (de menor a mayor valor).	17-08-2022	14:47:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante aclarar la distribución final de las bombas, si bien en las respuestas a las consultas han mencionado La DGGIES notificara al proveedor los lugares a ser instalados las bombas de infusión, según necesidad del MSP y BS. Costear los gastos de envío, instalación, capacitación y mantenimiento de las bombas en hospitales del interior del país NO es lo mismo que en hospitales del área central, por lo que este dato es sumamente importante para elaborar una oferta.	20-07-2022	14:37:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante se mantiene en los términos actuales del PBC, El presente llamado es a fin de incluir nuevas bombas y satisfacer las necesidades emergentes de los servicios del MSP y BS; por lo tanto según necesidad de bombas de infusión en cada servicio/hospital, se ira notificando a cada proveedor	17-08-2022	14:48:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 1.5 de las especificaciones técnicas de las Bombas de Infusión en comodato solicitan: Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla. Solicitamos a la convocante considerar el cálculo de IMC como característica opcional tal como se consideró en la LPN 86/20 ID 386557 del MSPBS. En lugar de dicha característica sugerimos incluir como sustancial el requerimiento de equipos que cuenten con posibilidad de configurar librería de medicamentos, ya que el cálculo de IMC no es suficiente para evitar errores de dosificación de las infusiones. Sin embargo, con la librería de medicamentos se consideran las distintas drogas, sus concentraciones, diluciones y correspondientes límites de dosificaciones, lo cual reduce los errores en un alto porcentaje.	20-07-2022	15:42:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara para el punto 1.13 Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de Velocidad de dosificación) OPCIONAL 1.5 Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla - OPCIONAL	17-08-2022	14:48:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 1.13 de las especificaciones técnicas de las Bombas de Infusión en comodato solicitan: Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación). Solicitamos a la convocante aclarar cómo sería el manejo de la infusión secundaria en bombas de un canal. En el punto 1.1 se da la posibilidad de ofertar equipos de uno o más canales; sin embargo el manejo de infusión secundaria es válido únicamente para equipos de dos o más canales. Por tal motivo solicitamos que esta característica sea únicamente para equipos de más de un canal o en su defecto que quede como característica opcional como se consideró en la LPN 86/20 ID 386557 del MSPBS.	20-07-2022	15:43:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara para el punto 1.13 Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de Velocidad de dosificación) OPCIONAL	17-08-2022	14:48:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC no se observa la cantidad de bombas solicitadas en comodato. Solicitamos a la convocante aclarar este punto considerando la cantidad de sets requeridos. Es importante mencionar que por normas, los sets de infusión deben ser cambiados cada 72 hs. como máximo, resultando un consumo mínimo mensual de 10 sets de infusión por cada bomba. Se solicita a la convocante considerar esta relación para la definición y aclaración de las cantidades de bombas de infusión a ser requeridas.	20-07-2022	15:43:38

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se utilizara el sistema de abastecimiento simultáneo, en el cual la distribución de las cantidades de sets a ser adjudicadas estará en relación a la cantidad de equipos (bombas) en comodatos ofrecidos por los oferentes participantes. Se adjudicaran las cantidades de sets a cada uno de los oferentes que cumplan con los criterios de evaluación y de calificación, conforme a la siguiente relación: por cada equipo en comodato ofrecido, se adjudicaran 200 unidades de sets de bombas, dándose preferencias a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio precio comparativo (de menor a mayor valor).	17-08-2022	14:49:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: Punto 5: Constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley 6355/19 (**). Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N° 5. Solicitamos pueda ser excluido el punto mencionado más arriba, teniendo en cuenta el Circular DNCP N° 10/2022 de fecha 18 de Julio, donde se derogan los incisos a y b del numeral 2 del art 1 de la ley 6355/19, donde se manifiesta que ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas.	20-07-2022	17:37:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor verificar ultima Version del PBC	22-08-2022	07:23:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Características Generales del Equipo en Comodato Solicitamos se pueda incluir: • El intervalo de resolución en incrementos de 0.01 a 1 ml/h, en total para todos los posibles intervalos.	20-07-2022	17:40:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara EL INTERVALO DE RESOLUCIÓN EN INCREMENTOS DE 0.01 A 1 ML/H, EN TOTAL PARA TODOS LOS POSIBLES INTERVALOS.	17-08-2022	14:50:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Características Generales del Equipo en Comodato Solicitamos se pueda incluir: • Batería de Litio con duración de Batería Interna a carga máxima sin conexión eléctrica: como mínimo de 6 horas o más en funcionamiento a 25 ml/h	20-07-2022	17:42:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que las EETT establecen características mínimas, se aceptarían equipos con características superiores	17-08-2022	14:50:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Características Generales del Equipo en Comodato Consultamos: Se puede cotizar equipo con duración de Batería interna como mínimo de 4 horas o más.	20-07-2022	17:47:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que las EETT establecen características mínimas, se aceptarían equipos con características superiores	17-08-2022	14:51:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado de Requisito documental para evaluar la capacidad técnica en el requisito 11 Autorización del fabricante: en el punto donde dice, a. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el registro público de comercio, Solicitamos a la convoca para tener mayor cantidad de oferentes posibles presentar Carta Poder otorgada por el fabricante simple o En todo caso presentar carta poder del fabricante consularizado y legalizado en el momento de la firma del contrato.	20-07-2022	20:36:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse al PBC	17-08-2022	16:47:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas de la Bomba de infusión volumétrica, en el punto 1.5: Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla. Solicitamos amablemente a la convocante modificar dicho punto, a OPCIONAL para los equipos.	19-08-2022	08:26:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara para el punto 1.13 Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de Velocidad de dosificación) OPCIONAL 1.5 Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla - OPCIONAL	22-08-2022	07:28:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En la última adenda se ha agregado un nuevo ítem al pliego, el cual en las especificaciones técnicas de los sets volvieron a incluir las mismas especificaciones que estaban anteriormente en el ítem 1 y que fueron modificadas luego de las protestas presentadas, teniendo como resolución que la misma estaba direccionada a una sola empresa, INFOTEC con su marca ICU Medical. ¿Si estas especificaciones ya fueron modificadas porque volver a incluirlas en otro ítem? Además de que las especificaciones de la bomba que acompaña al ítem 2 son las mismas que en el ítem 1 donde en reiteradas consultas, que se pueden apreciar en esta licitación de varios oferentes, se ha reiterado que solo la bomba de infusión PLUM 360 de la marca ICU MEDICAL puede cumplir todos los puntos, por lo que, como se encuentra ahora mismo el pliego solo la empresa INFOTEC podrá presentar oferta para ambos ítems. Todo lo mencionado se puede comprobar fácilmente revisando el manual de operaciones del sistema de la bomba de infusión ICU MEDICAL en su modelo PLUM 360. Pedimos a la convocante que modifiquen estas especificaciones, teniendo como referencia otros llamados los cuales, si fueron abiertos de manera a no cerrarse a un solo oferente, el cual podrá como consecuencia de esto, presentar la oferta mas cara al precio referencial ya que será el único en presentar oferta, perjudicando ampliamente a la convocante.	22-08-2022	14:27:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:22:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión que acompañan al ítem 1, en el punto 1.5 solicitan Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla. En las respuestas a las consultas han mencionado que este punto queda como OPCIONAL, pero esto no fue modificado en el pliego de la adenda. Solicitamos a la convocante que pueda aplicar estos cambios en el pliego de manera a no generar inconvenientes o confusiones a los posibles oferentes.	22-08-2022	14:28:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:22:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 1.6 de las especificaciones de la bomba que acompaña al ítem 1, solicitan Unidades de medida de Dosificación: mg/kg/min; mcg/kg/min; ml/h; ml/min. En las respuestas a las consultas han mencionado para este punto Se aclara EL INTERVALO DE RESOLUCIÓN EN INCREMENTOS DE 0.01 A 1 ML/H, EN TOTAL PARA TODOS LOS POSIBLES INTERVALOS Entendemos que hubo un mal entendido, la consulta tiene que ver con las Unidades de medida solicitadas y no a la Resolución de Incrementos. Las unidades de medida solicitadas no coinciden con los parámetros de Flujo solicitados, por lo que existe una contradicción entre estos dos puntos. Por lo tanto, para que pueda cumplirse lo solicitado sugerimos la modificación de este punto a mg/kg/min o mcg/kg/min o ml/h o ml/min o ml/h.	22-08-2022	14:29:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:23:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 1.7 de las especificaciones de la bomba que acompaña al ítem 1, solicitan Peso: no mayor a 5 kg.. En las respuestas a las consultas han mencionado que este punto queda como Peso: no mayor a 3kg, pero esto no fue modificado en el pliego de la adenda. Solicitamos a la convocante que pueda aplicar estos cambios en el pliego de manera a no generar inconvenientes o confusiones a los posibles oferentes.	22-08-2022	14:30:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:23:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 1.9 de las especificaciones de la bomba que acompaña al ítem 1, se solicita Resolución de 1 ml/h como mínimo. En las respuestas a las consultas han mencionado que este punto queda como EL INTERVALO DE RESOLUCIÓN EN INCREMENTOS DE 0.01 A 1 ML/H, EN TOTAL PARA TODOS LOS POSIBLES INTERVALOS, pero esto no fue modificado en el pliego de la adenda. Solicitamos a la convocante que pueda aplicar estos cambios en el pliego de manera a no generar inconvenientes o confusiones a los posibles oferentes.	22-08-2022	14:30:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:23:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 1.11 de las especificaciones de la bomba que acompaña al ítem 1, solicitan Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h. como máximo. Solicitamos amablemente a la Convocante permitir la participación de equipos que cuentan con un rango de KVO mayor de 5 ml/h, de manera a permitir un mayor número de oferentes. Quedando este punto de la siguiente manera Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h o mayor.	22-08-2022	14:31:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:24:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el punto 1.13 de las especificaciones de la bomba que acompaña al ítem 1 solicitan Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación). En las respuestas a las consultas han mencionado que este punto queda como OPCIONAL, pero esto no fue modificado en el pliego de la adenda. Solicitamos a la convocante que pueda aplicar estos cambios en el pliego de manera a no generar inconvenientes o confusiones a los posibles oferentes.	22-08-2022	14:32:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:24:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 3.2 de las especificaciones de la bomba que acompaña al ítem 1 solicitan Detección de línea ocluida en el lado del paciente y lado del Contenedor del líquido a infundir Solicitamos a la Convocante permitir la participación de equipos que cuentan con tecnologías distintas para detectar la línea de oclusión, permitiendo un mayor número de oferentes. Por lo que el punto quedaría de la siguiente manera Detección de línea ocluida en el lado del paciente y/o lado del Contenedor del líquido a infundir.	22-08-2022	14:33:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:24:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 4.3 de las especificaciones de la bomba que acompaña al ítem 1 solicitan Antigüedad máxima del equipo: 5 años. Y en la sección Observaciones solicitan La antigüedad máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años En las respuestas a las consultas han mencionado que las bombas deberán ser nuevas sin uso y con una antigüedad no mayor a 5 años desde su fabricación, Si la necesidad de la Convocante es de contar con bombas NUEVAS, insistimos que deben solicitar que la antigüedad de las mismas sea de solo 1 año. Ya que como se solicita en este punto, permitirá la participación de equipos Nuevos pero con tecnologías ya desfazadas.	22-08-2022	14:34:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que las bombas deberán ser nuevas sin uso y con una antigüedad no mayor a 5 años desde su fabricación. El presente llamado es con el fin de adquirir nuevas bombas a fin de satisfacer las necesidades emergentes de la red de hospitales	29-08-2022	13:58:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas para el ítem 2 solicitan TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA, CASEET CON REGULADOR DE FLUJO Y CIERRE AUTOMÁTICO Solicitamos modificar este punto por, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA O CASEET CON REGULADOR DE FLUJO Y CIERRE AUTOMÁTICO, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con Casete es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU MEDICAL que representa la empresa INFOTEC lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo PLUM 360, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada.	22-08-2022	14:37:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:25:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas para el ítem 2 solicitan CON CAMARA ATRAPA BURBUJAS, Solicitamos ELIMINAR este punto, ya que este punto es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU MEDICAL que representa la empresa INFOTEC lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo PLUM 360, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. Todas las marcas cuentan con sistema ajustable de detección de burbuja de aire para protección al paciente cumpliendo con la norma IEC 60601-1:2005 / Enmienda 1:2012, IEC 60601-2-24:1998 y IEC 60601-2-24:2012, que el set incluya una cámara atrapa burbujas no es esencial ni mejora para esta protección, no hace más que direccionar a una marca.	22-08-2022	14:38:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:25:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas para la Bomba de Infusión Volumétrica que acompañan al Ítem 2, solicitan en el punto 4.3 Antigüedad máxima del equipo: 5 años. Y en la sección Observaciones solicitan La antigüedad máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años Solicitamos a la Convocante cambiar estos puntos y solicitar Bombas Nuevas y sin uso con fabricación no mayor a 1 (un) año. Los montos referenciales dan la posibilidad de que el Ministerio de Salud pueda recibir bombas nuevas en el contrato de comodato, evitándose problemas que pudieran ocurrir con bombas usadas, remanufacturadas y sin la garantía de calibración de fábrica. La NO modificación de este punto permitirá que los oferentes puedan presentar bombas usadas y en dudoso estado de funcionamiento, pudiendo ocasionar un problema tanto para el hospital como para los pacientes.	22-08-2022	14:39:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:25:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión que acompañan al Ítem 2, en el punto 1.11 solicitan Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h. como máximo. Solicitamos a la convocante modificar este punto por Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h o mayor. Dado que varias marcas del mercado cuentan con una función de Flujo de MVA ajustable y mayor al rango solicitado y este punto no hace más que limitar la cantidad de oferentes. Esa característica es ajustable en la mayor parte de las marcas de bombas actuales, y eso le posibilita al usuario definir el valor default de flujo deseado.	22-08-2022	14:40:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:25:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión que acompañan al Ítem 2, en el punto 1.13 solicitan Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación). Este punto es una función exclusiva y específica de las bombas de infusión ICU Medical de la empresa INFOTEC lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo Plum 360, por lo cual ningún otro oferente podrá presentar oferta alguna para esta licitación. Solicitamos a la convocante eliminar este punto de manera a poder permitir la participación de otros oferentes o en caso contrario si las bombas que necesitan son las mencionadas que realicen una compra directa con la empresa.	22-08-2022	14:40:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:26:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión que acompañan al Ítem 2, en el punto 3.2 solicitan Detección de línea ocluida en el lado del paciente y lado del Contenedor del líquido a infundir Solicitamos modificar este punto por Detección de línea ocluida en el lado del paciente y/o lado del Contenedor del líquido a infundir. De manera a ajustarse a las tecnologías disponibles en el mercado y no en una sola marca.	22-08-2022	14:41:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:26:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión que acompañan al Ítem 2, en el punto 1.5 solicitan Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla. Este punto es una función exclusiva y específica de las bombas de infusión ICU Medical de la empresa INFOTEC lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo Plum 360, por lo cual ningún otro oferente podrá presentar oferta alguna para esta licitación. Solicitamos a la convocante eliminar este punto de manera a poder permitir la participación de otros oferentes o en caso contrario si las bombas que necesitan son las mencionadas que realicen una compra directa con la empresa.	22-08-2022	14:42:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:26:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión que acompañan al Ítem 2, en el punto 1.7 solicitan Peso: no mayor a 5 kg.. Solicitamos a la Convocante modificar este punto a Peso: no mayor a 2 kg. O menor. Teniendo en cuenta que estas bombas de infusión son utilizadas por lo general más de una por paciente y en un mismo porta suero, el peso solicitado imposibilitaría su utilización correcta ya que se corre el riesgo de que el porta suero pueda caerse poniendo en riesgo la salud del paciente y la integridad del equipo. Este punto nuevamente no hace más que beneficiar a una marca específica, las bombas de infusión ICU Medical de la empresa INFOTEC, ya que las mismas cuentan con un peso de 4.5 kg lo cual se puede comprobar fácilmente en el Manual de operación del sistema correspondiente al modelo Plum 360 siendo una de las más pesadas del mercado. El resto de las bombas disponibles en el mercado cuentan con un peso de entre 2 a 3 Kg permitiendo su fácil manejo y utilización de hasta 4 bombas por porta suero.	22-08-2022	14:42:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Ajustarse a los requerimientos de la ultima version del PBC	08-09-2022	15:26:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Bombas de Infusion Volumetrica El PCB solicita Bomba de dos o más canales en sistema modular. Solicitamos a la Convocante aceptar bombas de dos o más canales sin que los mismos sean en sistema modular, a fin de dar mayor oportunidad a los oferentes, en detrimento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Publicas.	22-08-2022	15:10:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a los requerimientos del PBC ultima versión	29-09-2022	17:34:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, conforme se solicitó en la LPN-SBE N° 97/17 y en la LPN SBE 86/20, según se detalla: Se utilizará el sistema de abastecimiento simultaneo, en el cual la distribución de cantidades de Sets a ser adjudicados será en relación a la cantidad de equipos (bombas) en comodato ofrecidos por los oferentes participantes. Se adjudicarán las cantidades de set de bombas a cada uno de los oferentes que cumplan con todos los criterios de evaluación y de calificación. Por cada equipo en comodato se adjudicarán 200 sets de bombas de infusión, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio de precio comparativo (de menor a mayor) La distribución de los bienes a adjudicar será de la siguiente manera: En caso de que las primeras ofertas ordenadas de menor a mayor, no alcancen las cantidades de bombas requeridas, el saldo de los sets será distribuido de la siguiente manera: La siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada según la cantidad de equipos en comodato ofertado, hasta llegar a cubrir la totalidad de equipos en comodato. Dicha modificación, otorgaría múltiples beneficios al MSPYBS, tales como: Mayor cantidad de posibles oferentes. Mejores ofertas. Abastecimiento continuo. Asistencia técnica inmediata y de calidad. Reiteramos dicha solicitud teniendo en cuenta a que la convocante en su respuesta indico que estaría realizando dicha modificación, que hasta el momento no esta plasmado en el PBC.	22-08-2022	15:21:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a la ultima version del PBC	08-09-2022	15:49:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la última versión del PBC, en las especificaciones técnicas para el ítem 1 solicitan: Compatible con tamaños de jeringa desde 5 ml a 60 ml (capacidad de identificación de diferentes marcas de jeringas, mínimo 5 marcas). Sugerimos a la convocante modificar a: Compatible con tamaños de jeringa desde 2 ml a 60 ml (capacidad de identificación de diferentes marcas de jeringas, mínimo 5 marcas) Esto considerando que para aplicaciones en el área de neonatología o pediatría es importante que el equipo maneje volúmenes pequeños de infusión reduciendo la posibilidad de un error en la infusión de ciertos medicamentos. Por otro lado, insistimos con este punto ya que el Hospital cuenta actualmente con bombas a jeringa con estas prestaciones y se debe garantizar que los equipos a ser adquiridos cumplan mínimamente con las mismas prestaciones.	22-08-2022	15:49:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Consulta no corresponde al presente llamado, corresponde al ID 406.830	08-09-2022	15:50:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en las especificaciones técnicas para el ítem 1 solicitan: Rango de flujo de 0,01 ml/h a 99,9 ml/h en incrementos de 0,01 ml/h. Rango de flujo de 100 a 1000 ml/h con incrementos de 0,1 ml/h. Solicitamos a la convocante modificar a Rango de flujo de 0,01 ml/h a 99,9ml/h en incrementos de 0.01ml/h. Rango de flujo de 100 a 999,9 ml/h, con incrementos de 0,1 ml/h. Considerando que en términos de flujo, disminuir el límite superior en 0,1 ml no afectará las prestaciones de las bombas de infusión a jeringa. Por otro lado, insistimos con este punto porque los rangos descritos en la mayoría de las marcas disponibles en el mercado local están segmentadas en los valores sugeridos, lo que permitiría la participación de un mayor número de oferentes.	22-08-2022	15:49:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Consulta no corresponde al presente llamado, corresponde al ID 406.830	08-09-2022	15:51:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Administración de bolo: Volumen mínimo de bolo desde 1 ml, bolo a demanda, bolo con preselección de volumen /dosis bolo por tiempo. Sugerimos a la convocante incluir más características descriptivas para la aplicación de bolos, a modo de asegurar la adquisición de equipos con especificaciones acordes a las necesidades de aplicación. Por ejemplo, un volumen mínimo de 1ml es insuficiente para una infusión de bolos de varios medicamentos. Sugerimos modificar a: Administración de bolo: rango de flujo de 1 ml/h a 1.500 ml/h. Rango de volumen de 1 ml a 99,9 ml. Modo de infusión: Bolo a demanda, bolo con preselección de volumen /dosis bolo por tiempo. Insistimos con este punto ya que el Hospital cuenta actualmente con bombas a jeringa con las características sugeridas y se debe garantizar que los equipos a ser adquiridos cumplan mínimamente con las mismas prestaciones.	22-08-2022	15:50:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Consulta no corresponde al presente llamado, corresponde al ID 406.830	08-09-2022	15:51:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en las especificaciones técnicas para el ítem 1 solicitan: Presión de oclusión de 6 niveles o mayor. Sugerimos a la convocante modificar a: Presión de oclusión de 9 niveles o mayor. Insistimos con este punto ya que el Hospital cuenta actualmente con bombas a jeringa con las características sugeridas y se debe garantizar que los equipos a ser adquiridos cumplan mínimamente con las mismas prestaciones. Como referencia mencionamos la LPN CD 15-21 ID 403966.	22-08-2022	15:50:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Consulta no corresponde al presente llamado, corresponde al ID 406.830	08-09-2022	15:51:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En la última versión del PBC, en las especificaciones técnicas para el ítem 1 solicitan: Sistema de vena abierta (KVO), Programación de 0.0 (desconectado) hasta al menos 3 ml/h. Sin embargo, inicialmente han solicitado: Sistema de vena abierta (KVO), Programación de 0.0 (desconectado) a 10 ml/h. Solicitamos a la convocante modificar nuevamente a la característica sugerida al principio ya que disminuyendo el valor, se reduce las características de los equipos a ser adquiridos en este proceso a diferencia de procesos de compras anteriores. Insistimos con este punto ya que el Hospital cuenta actualmente con bombas a jeringa con las características sugeridas y se debe garantizar que los equipos a ser adquiridos cumplan mínimamente con las mismas prestaciones. Como referencia mencionamos la LPN CD 15-21 ID 403966.	22-08-2022	15:51:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Consulta no corresponde al presente llamado, corresponde al ID 406.830	08-09-2022	15:51:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ABASTECIMIENTO SIMULTANEO PARA EL ÍTEM 2, conforme se solicitó en la LPN-SBE N° 97/17 y en la LPN SBE 86/20, según se detalla: Se utilizará el sistema de abastecimiento simultaneo, en el cual la distribución de cantidades de Sets a ser adjudicados será en relación a la cantidad de equipos (bombas) en comodato ofrecidos por los oferentes participantes. Se adjudicarán las cantidades de set de bombas a cada uno de los oferentes que cumplan con todos los criterios de evaluación y de calificación. Por cada equipo en comodato se adjudicarán 200 sets de bombas de infusión, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio de precio comparativo (de menor a mayor) La distribución de los bienes a adjudicar será de la siguiente manera: En caso de que las primeras ofertas ordenadas de menor a mayor, no alcancen las cantidades de bombas requeridas, el saldo de los sets será distribuido de la siguiente manera: La siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada según la cantidad de equipos en comodato ofertado, hasta llegar a cubrir la totalidad de equipos en comodato. Dicha modificación, otorgaría múltiples beneficios al MSPYBS, tales como: Mayor cantidad de posibles oferentes. Mejores ofertas. Abastecimiento continuo. Asistencia técnica inmediata y de calidad. Favor tener en cuenta lo solicitado, puesto que en la ultima modificación del PBC se puede visualizar que para el ÍTEM N° 2 NO APLICA el abastecimiento simultaneo.	22-08-2022	15:52:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a la ultima version del PBC	08-09-2022	15:52:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita amablemente a la convocante extender el período de entrega de insumos a 100 días, teniendo en cuenta que se debe importar	22-08-2022	15:58:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a los requerimientos del PBC ultima versión	29-09-2022	17:33:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 2: se solicita amablemente a la convocante aceptar sets de infusión con longitud a partir de 2 mts en adelante.	22-08-2022	16:02:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a los requerimientos del PBC ultima versión	29-09-2022	17:33:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Item 2: Se solicita amablemente a la convocante, aceptar set de infusión con tapa distal, sin filtro hidrofóbico.	22-08-2022	16:03:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a los requerimientos del PBC ultima versión	29-09-2022	17:34:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las respuestas a la consulta sobre el punto 1.5 de las especificaciones técnicas de las Bombas de Infusión en comodato han respondido que dicha característica será opcional: 1.5 Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla - OPCIONAL Sin embargo en la última versión del PBC no se aclara que dicha característica será OPCIONAL. Solicitamos a la convocante agregar dicha aclaración en el PBC a modo de evitar ambigüedades o posteriores inconvenientes de interpretación que pudieran surgir.	22-08-2022	17:26:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a la ultima version del PBC	08-09-2022	15:53:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las respuestas a la consulta sobre el punto 1.13 de las especificaciones técnicas de las Bombas de Infusión en comodato han respondido que dicha característica será opcional: 1.13 Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de Velocidad de dosificación) OPCIONAL Sin embargo en la última versión del PBC no se aclara que dicha característica será OPCIONAL. Solicitamos a la convocante agregar dicha aclaración en el PBC a modo de evitar ambigüedades o posteriores inconvenientes de interpretación que pudieran surgir.	22-08-2022	17:26:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Consulta no corresponde al presente llamado, corresponde al ID 406.830	08-09-2022	15:54:16

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Observamos que en la ultima adenda se agrego un item mas en las EETT, y son las mismas especificaciones técnicas de la bomba Plum 360, vemos que la convocante se aferra a tener dicha marca en la institución dejando de lado las otras marcas, por lo tanto solicitamos a la convocante que modifiquen estas especificaciones, teniendo como referencia otros llamados los cuales, si fueron abiertos de manera a no cerrarse a un solo oferente	22-08-2022	19:35:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a los requerimientos del PBC ultima versión	29-09-2022	17:35:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 1.7 de las especificaciones de la bomba del ítem 1, solicitan Peso: no mayor a 5 kg.. En las respuestas a las consultas han comunicado que sería como peso no mayor a 3kg, pero esto no fue modificado en el pliego de la adenda. Solicitamos a la convocante que pueda aplicar estos cambios en el pliego de manera a no generar inconvenientes o confusiones a los posibles oferentes.	22-08-2022	19:35:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a la ultima version del PBC	08-09-2022	15:55:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 1.7 de las especificaciones de la bomba del ítem 2, solicitan Peso: no mayor a 5 kg.. con esto vemos nuevamente que la convocante se aferra a obtener las bombas de la marca ICU MEDICAL, ya que en la adenda anterior en el ítem 1 en el mismo punto 1.7 solicitaron con un peso no mayor a 3kg, por lo tanto solicitamos a amablemente a la convocante poder cotizar equipos menor a 2kg	22-08-2022	19:52:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a la ultima version del PBC	08-09-2022	15:56:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante poder extender los plazos de entrega a 120 días como mínimo por los problemas de logística ocasionados por la pandemia que se siguen arrastrando sin poder normalizarse	22-08-2022	19:54:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a los requerimientos del PBC ultima versión	29-09-2022	17:35:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las observaciones el un punto 4 de la pagina 32/52 solicitan que las bombas tengas una antigüedad máxima de 5 años, esto implica que las bombas pueden ser usadas anteriormente en las instituciones del hospital? O se refiere a equipos nuevos sin uso en almacenamiento del fabricante por un periodo de 5 años?	22-08-2022	20:04:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a la ultima version del PBC	08-09-2022	15:55:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las características para el Item 1 de los equipos comodato se ha establecido 1.5 Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla Las especificaciones técnicas deben contener referencias estandar y universales para evitar limitaciones solicitamos a la convocante establecer el presente ítem como opcional para permitir la competencia de potenciales oferentes con marcas líderes en el mercado. El ítem quedaría de la siguiente manera: 1.5 Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla (opcional).-	23-08-2022	05:10:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a la ultima version del PBC	08-09-2022	15:56:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 1.6 Unidades de medida de Dosificación: mg/kg/min; mcg/kg/min; ml/h;ml/min; la especificación debe ser modificada a 1.6 Unidades de medida de Dosificación: mg/kg/min; mcg/kg/min, en razón a que las originales (ml/h, ml/min) corresponden a unidades de flujo.-	23-08-2022	05:14:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a la ultima version del PBC	08-09-2022	15:57:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el Item 1 se ha establecido el punto 1.13 Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación); solicitamos una expresión estandar y universalmente conocida para evitar limitaciones a potenciales oferentes por ello requerimos se establezca de la siguiente manera: 1.13 Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación) o manejo de infusión secundaria con intervención del operador.-	23-08-2022	05:19:58
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a los requerimientos del PBC ultima versión	29-09-2022	17:37:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Apartado donde dice 11. Autorización del fabricante: a. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Solicitamos muy amablemente a la convocante permita dejar presentar Carta de Autorización Simple y en en caso del que el oferente sea adjudicado presente en la Firma del Contrato debidamente consularizada y apostillada e inscripta en el registro publico de comercio a manera de contar con oferentes potenciales	23-08-2022	07:50:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a los requerimientos del PBC ultima versión	29-09-2022	17:37:57

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508012122	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES	10-10-2022	11-10-2022	30-04-2023
Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1					
Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 10
1508007943	Póliza	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	11-10-2022	11-10-2022	30-03-2023
Oferente: H-PAR S.A.C.I - RUC: 80007305-3					
Oferente: H-PAR S.A.C.I - RUC: 80007305-3			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 11
1508019779	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	11-10-2022	11-10-2022	09-04-2023
Oferente: BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7					
Oferente: BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508006704	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA	11-10-2022	11-10-2022	08-05-2023
Oferente: INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6					
Oferente: INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 3
1508054858-END.: 000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	10-10-2022	12-10-2022	30-04-2023
Oferente: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4					
Oferente: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 4
1508019771	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	11-10-2022	12-10-2022	12-04-2023

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: Medical Supply Sociedad Anonima - RUC: 80092809-1			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 5
1508012595	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	11-10-2022	11-10-2022	29-04-2023
Oferente: EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6					
Oferente: EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 6
1508007939	Póliza	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	11-10-2022	11-10-2022	19-04-2023
Oferente: PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8					
Oferente: PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 7
1508002760	Póliza	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A	11-10-2022	11-10-2022	09-04-2023
Oferente: CHACO INTERNACIONAL SA - RUC: 80026564-5					
Oferente: CHACO INTERNACIONAL SA - RUC: 80026564-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 8
1508012592	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	10-10-2022	12-10-2022	20-04-2023
Oferente: INFOTEC SA - RUC: 80021897-3					
Oferente: INFOTEC SA - RUC: 80021897-3			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 9
1508006705	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	11-10-2022	11-10-2022	18-05-2023

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	42222001-001	Set para bomba de infusion				220000	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	SAMTRONIC	Samtronic Industria e Comercio LTDA	EI 0421	Brasil	Set para bomba de infusion	87.888	19.335.360.000
BIOERIX S.A. - 80051821-7	INFUSOMAT SPACE LINE, TYPE IV - STANDARD	B. BRAUN MEDICAL SAS.	N/A	FRANCIA / ALEMANIA		110.000	24.200.000.000
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	ANDE HEALTHCARE	Shinva Ande Healthcare Apparatus Co., Ltd	Infusion Set for single use with pressure equipment	China	Set para Bomba de Infusión	84.300	18.546.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	Hawkmed	Shenzhen Hawk Medical Instrument Co. Ltd.	HK-100	China		84.226	18.529.720.000
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	MEDCAPTAIN	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY LTD.	A12006AM	CHINA	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	88.636	19.499.920.000
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	MEDCAPTAIN	AMSINO INTERNATION INC	BOMBA DE INFUSION	ESTADOS UNIDOS	Set para bomba de infusion	84.226	18.529.720.000
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	VICTUS	VICTUS INC.	NO APLICA	EEUU	Set para bomba de infusion	84.226	18.529.720.000

CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	TERUMO	TERUMO CORPORATIO TERUMO MEDICAL PRODUCTS (HANGZHOU) CO.	TI*PU300WY30	JAPON/CHINA/ BELGICA/ ARGENTINA/ CHILE	Set para bomba de infusion	87.900	19.338.000.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	MEDCAPTAIN	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD	A211	CHINA	Set para bomba de infusion	104.000	22.880.000.000
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	INFUSOMAT SPACE LINE, TYPE IV-STANDARD	B. BRAUN MEDICAL SAS.	N/A	FRANCIA/ ALEMANIA		115.000	25.300.000.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	42222001-001	Set para bomba de infusion					60000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	SAMTRONIC	Samtronic Industria e Comercio LTDA	EI 0421	Brasil	Set para bomba de infusion	87.888	5.273.280.000
INFOTEC SA - 80021897-3	SET PRIMARIO PLUM™	ICU MEDICAL COSTA RICA LTD.	140013190 - SET PRIMARIO PLUM™	COSTA RICA	Set para bomba de infusion	87.888	5.273.280.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	MEDCAPTAIN	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD	A211	CHINA	Set para bomba de infusion	104.000	6.240.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Set para bomba de infusion				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	5.490.000.000	12-10-2022	08:46:15.790	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	79a3bbc67b28cb3b11689568f0f72e0a	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	5.650.000.000	12-10-2022	08:45:58.624	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3a14c54339ae1ac00ec79def96825dc4	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	5.750.000.000	12-10-2022	08:45:41.361	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	72320db3568fec80bca0e5893d440948	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	5.900.000.000	12-10-2022	08:45:25.172	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	acf449293a7e285bef7ac96a339613a	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	5.950.000.000	12-10-2022	08:45:26.888	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0006f8d819e08cef59a9753ed5afde01	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	6.000.000.000	12-10-2022	08:45:17.229	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	62386260ab45475803c94abb65c9b5c8	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	6.250.000.000	12-10-2022	08:45:08.406	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a87e2eabe6826059bef7ef1e025b7969	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	6.500.000.000	12-10-2022	08:44:48.167	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	37b41cdaf15398fde671def269f506c2	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	6.550.000.000	12-10-2022	08:44:39.535	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	589f99e5fe79bbe43f010044eb081d5e	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	6.550.000.000	12-10-2022	08:44:42.133	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	99ca704be1ec8b823626c583638b3929	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	6.700.000.000	12-10-2022	08:44:43.397	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	00ace85da819483fd7b83bbc69f6939d	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	6.850.000.000	12-10-2022	08:44:36.018	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d143ef8ab009e8cc38b50b6b8d0daa6b	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	6.950.000.000	12-10-2022	08:44:28.762	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	ffae1cd5214ea0c9b89207fecf4b3548	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	7.000.000.000	12-10-2022	08:44:31.638	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	385fc0a4efa4492c36c4fa588d928ebc	
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	7.550.000.000	12-10-2022	08:44:31.730	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fdf298758db358713f5c4291f3e4f636	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	7.690.000.000	12-10-2022	08:46:08.359	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	63a2b73168a47cff637734465286fa89	
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	7.700.000.000	12-10-2022	08:45:46.018	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	718f9273501e76204aa9d0b207c02db1	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	7.750.000.000	12-10-2022	08:44:15.568	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	baa82db39b3de53c582c836aa5cf9e8e	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	8.000.000.000	12-10-2022	08:44:00.943	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	41268e0ca554809d352a19c0f1711571	
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	8.099.000.000	12-10-2022	08:44:09.542	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	66d167fd0580b775953a5ef4296ddae2	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	8.750.000.000	12-10-2022	08:44:07.990	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6c4ccae29232d1e2c2205cddb3efba5a	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	8.950.000.000	12-10-2022	08:44:00.464	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e5dfe7afbd150e8639a200226a2f9f03	
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	8.999.000.000	12-10-2022	08:44:01.558	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cb9026b93a8b6edf68f9054b1a7d0c3b	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	9.000.000.000	12-10-2022	08:43:51.581	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f2fcb58edd92bb65d4f063a12576bbfa	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	9.950.000.000	12-10-2022	08:43:53.367	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ae245746a4c96505c94ac969e3b0d658	
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	10.099.000.000	12-10-2022	08:43:52.942	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0147aac8ee2b6a6c232a098f2d60c17e	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	10.150.000.000	12-10-2022	08:43:44.089	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	03ca8425e017463b9f2e4c53873222e3	
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	10.499.000.000	12-10-2022	08:43:43.308	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	72365082ac53f542e2e17486e0174bdf	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	10.800.000.000	12-10-2022	08:43:45.069	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fa9f03aa19ba9da642475ae04dff8ebc	
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	10.999.000.000	12-10-2022	08:43:38.111	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5d09ef70095ea282596869639e77e4c7	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	11.000.000.000	12-10-2022	08:43:30.937	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a0e62e6a83d6145080610b4bfc4dd0a	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	11.000.000.000	12-10-2022	08:43:41.914	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6f8b2a72a862bc2ed5e4ee0b92223752	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	11.190.000.000	12-10-2022	08:43:33.147	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	74878ce24ac7994dc829b828cdc612c6	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	11.550.000.000	12-10-2022	08:43:56.433	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b1ce9a932ffad30d443cbb1aa14bc635	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	11.900.000.000	12-10-2022	08:43:47.677	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9342adc99dd5fa18feb7bf968879964e	
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	11.999.000.000	12-10-2022	08:43:32.058	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	61f772f016658525eb1c26c0e9a489d2	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	12.000.000.000	12-10-2022	08:43:20.597	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	70392f0233728082c1355bc451f545fb	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	12.100.000.000	12-10-2022	08:43:17.031	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	991772c0ba722cefbc837f0556448506	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	12.190.000.000	12-10-2022	08:43:25.645	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fd21e41817a26f6bb582df65ed6c2aa7	
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	12.499.000.000	12-10-2022	08:43:16.180	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f7880072bd7a5a2dccc9df4d5b38c14b	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	12.850.000.000	12-10-2022	08:43:23.948	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e838496340d9a1cd911674cb6248afbf	

Listado General de todas las Ofertas

INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	13.000.000.000	12-10-2022	08:43:11.723	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1c6a767199f14f87958281e928080186	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	13.100.000.000	12-10-2022	08:43:12.441	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8730039ea7f058a0215c922b21bd3bf8	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	13.150.000.000	12-10-2022	08:43:11.726	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	71c328fd79e7f6f043c44aec18693a8b	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	13.199.000.000	12-10-2022	08:43:10.855	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	78fc997d03c3bcfefe10ed9c85f05cb0	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	13.200.000.000	12-10-2022	08:43:05.019	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1cb256cb38a4eba5a2a66bc2fbbea09d	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	13.200.000.000	12-10-2022	08:43:49.622	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b460c8cf3b00e84513291616f23f1ef1	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	13.500.000.000	12-10-2022	08:43:10.515	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2a04af10c4a2ff8c286c9471ad4688e1	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	13.600.000.000	12-10-2022	08:43:01.404	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	446297582bfc9a49c1a78ef87faf864	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	13.699.000.000	12-10-2022	08:43:06.551	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b1967ff1db9080a630db309257ec06e4	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	13.799.000.000	12-10-2022	08:43:02.146	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ce0e17b27bdc167b145a879647806e5a	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	13.900.000.000	12-10-2022	08:43:00.646	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	84da44260a90b18c681b634322b62e02	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	13.900.000.000	12-10-2022	08:43:06.854	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	35e7653688114858559df98abe4f4f00	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	14.000.000.000	12-10-2022	08:42:53.011	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d77e4d0a79c51d6302e312c9f1fb7220	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	14.000.000.000	12-10-2022	08:42:53.707	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7b65fe87bd6658d788b59013e355ced9	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	14.000.000.000	12-10-2022	08:42:53.884	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8753ce11ebe9798d450e845c45f0bcd8	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	14.100.000.000	12-10-2022	08:42:58.152	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f4ab8fc5a53c80b60fe05b22dba253dc	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	14.199.000.000	12-10-2022	08:42:54.379	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4ce7410af122dbcd39738c6213bee087	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	14.299.000.000	12-10-2022	08:42:49.678	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8d23cfca8697e93990f10a02eedc4d66	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	14.300.000.000	12-10-2022	08:42:46.283	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b42b5849ab28dda1f3d4d69abea3ebb4	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	14.399.000.000	12-10-2022	08:42:43.119	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	55aa8694dfa485daee9ffe068223a6af	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	14.600.000.000	12-10-2022	08:42:46.864	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2388f6108ecf345b645524abeeccf79a	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	14.800.000.000	12-10-2022	08:42:52.045	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3d0d7ae3e40cdc5777a13808dcd82a10	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	14.900.000.000	12-10-2022	08:42:40.206	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	86450008549ed8faca89e499b3ddbe11	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	15.100.000.000	12-10-2022	08:42:36.467	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	09af402c13ee64bb443944686c67dea6	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	15.180.000.000	12-10-2022	08:42:40.911	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	770391ac95eadbf9c932e611911bc242	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	15.199.000.000	12-10-2022	08:42:31.122	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a6331f993ead3564883a869e111190a6	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	15.200.000.000	12-10-2022	08:42:32.640	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	03aa2ea33ed5c96062b884d0e7828df7	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	15.450.000.000	12-10-2022	08:42:38.902	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	511f14cf4eea9e33467479e650f108ae	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	15.499.000.000	12-10-2022	08:42:25.793	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eb766d698af4e541441a199de5f35d78	

Listado General de todas las Ofertas

CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	15.500.000.000	12-10-2022	08:42:29.242	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7a7b0fa81ecb95c0f63a2ff9418617d5	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	15.600.000.000	12-10-2022	08:42:25.490	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	30a809137e0838949efec5390848887a	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	15.680.000.000	12-10-2022	08:42:31.772	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3fbfb074e4e59107d16d55bd517449b9	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	15.699.000.000	12-10-2022	08:42:19.968	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3ff80dee0108220ba7403362cd66bba1	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	15.700.000.000	12-10-2022	08:42:21.112	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	48b474bb78ccb7320f018062e6daa6e	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	15.800.000.000	12-10-2022	08:42:20.162	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	459a88525428404ba4998f4ce5bdaf18	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	15.880.000.000	12-10-2022	08:42:14.539	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	098a10979efdf872965945deac953387	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	15.900.000.000	12-10-2022	08:42:15.134	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c713c624ee31f06371043eabc3f93c11	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	15.900.000.000	12-10-2022	08:42:23.495	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7cfa7d9a25ca05556fc36ac95cc87e23	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	15.999.000.000	12-10-2022	08:42:14.628	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	16f9e2c918afba14150b61fe9507badb	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	16.000.000.000	12-10-2022	08:41:54.351	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f5825dc1221bbbcbce462c6154ab8760e	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	16.000.000.000	12-10-2022	08:41:59.027	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8075110f3bb7642dc2cb6fda9b39287f	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.080.000.000	12-10-2022	08:41:58.396	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fa041d24008c4fbf7049faeb0b7769d	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	16.099.000.000	12-10-2022	08:41:56.635	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	36c0ae025fa3a439fcfe7aea10400243	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	16.100.000.000	12-10-2022	08:41:59.444	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3e3dc9b28d47bc78384940f248759e4b	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.150.000.000	12-10-2022	08:41:49.449	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f6857c20a0ca1b2ad5dd120e7772d085	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	16.200.000.000	12-10-2022	08:41:45.942	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9a2340d886ce6f002a4ca078627f8e63	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.300.000.000	12-10-2022	08:41:40.653	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2a71c5754e4e262465ac50c37c6323be	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	16.600.000.000	12-10-2022	08:41:39.985	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fbf34876e51c3af37f4ce7c03e2fb3c4	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	16.600.000.000	12-10-2022	08:41:48.534	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a67c793fa386a80a21dd6d1b71b38dc2	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	16.700.000.000	12-10-2022	08:41:32.093	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fd4baa3a392a38fa819beb177972c088	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.700.000.000	12-10-2022	08:41:32.272	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c4d2fa94d9e05973c330e695a8773e4d	
H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3	16.899.000.000	12-10-2022	08:41:36.044	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	26c05d7459d3e972c08ddf6aaa9dd64e	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.900.000.000	12-10-2022	08:41:19.884	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	13baea63438f6996c38aac8ba8375f39	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	17.150.000.000	12-10-2022	08:41:21.496	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9d1fc8c37c561a8963ffd6a71f8eef07	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	17.190.000.000	12-10-2022	08:41:26.377	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	54671b8966fa0f0bf5278d14153ed2c8	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	17.200.000.000	12-10-2022	08:41:14.815	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e2de7d80a653e02706773d15177c5db8	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	17.250.000.000	12-10-2022	08:41:07.911	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c785e54b9d352816d5f6839891b5fbab	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	17.300.000.000	12-10-2022	08:40:56.591	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	06acf3ddab7ad1213d4070108f04f536	

Listado General de todas las Ofertas

CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	17.500.000.000	12-10-2022	08:40:43.159	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e4a56c65f8e64371a3d0bd7257db0f50	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	17.900.000.000	12-10-2022	08:40:35.730	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	36eb7e7c29422d78e535de45afea2b96	
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	18.000.000.000	12-10-2022	08:45:24.984	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5b58b5245ba3d3d27798193d567e7cbc	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	18.100.000.000	12-10-2022	08:39:44.098	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	de3fff0691a4bb577dd529fb8ab8001c	
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	18.260.000.000	12-10-2022	08:29:07.866	Recepción de Lances
		Código Verificador:	73de861476287b7bee5e619b5f4b65bb	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	18.282.000.000	12-10-2022	08:19:24.504	Recepción de Lances
		Código Verificador:	646d1b257f1679ce62865b1200d74b65	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	18.287.720.000	12-10-2022	08:27:25.699	Recepción de Lances
		Código Verificador:	112f0ccfb233808ae2e90eb6addbc8d5	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	18.288.820.000	12-10-2022	08:26:49.973	Recepción de Lances
		Código Verificador:	e5b8a702533f165414f756e52328f9ab	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	18.289.000.000	12-10-2022	08:24:47.047	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1a49579eb01c7fa3e247e89c96ef2d9a	
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	18.289.920.000	12-10-2022	08:23:31.372	Recepción de Lances
		Código Verificador:	60dc60eeea70cf112f1d836af5f11462	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	18.292.120.000	12-10-2022	08:24:11.337	Recepción de Lances
		Código Verificador:	cbd331f7f293f364cd2020932c632028	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	18.294.320.000	12-10-2022	08:23:28.313	Recepción de Lances
		Código Verificador:	6c8b426d86dc33128b1bf73d1541fb4c	
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	18.529.720.000	12-10-2022	08:07:23.724	Propuesta
		Código Verificador:	867416e5debd62a9f5716e3fb81f79be	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	18.529.720.000	12-10-2022	08:07:23.724	Propuesta
		Código Verificador:	67123956e68384f66a0ab3a7145e1e23	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	18.529.720.000	12-10-2022	08:07:23.725	Propuesta
		Código Verificador:	46e8f14ef825c800eb32a8f363079bbf	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	18.546.000.000	12-10-2022	08:07:23.726	Propuesta
		Código Verificador:	b1d978074200c60f5b98e0468c84d3c2	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	19.000.000.000	12-10-2022	08:22:22.247	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1e66d29b5d17b86e3aa78785118494a5	
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	19.334.000.000	12-10-2022	08:33:12.210	Recepción de Lances
		Código Verificador:	4605c8f688010d430a51ef5b8ba25a9b	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	19.335.360.000	12-10-2022	08:07:23.726	Propuesta
		Código Verificador:	a0198c555fe06731a68d4152c71a8918	
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	19.338.000.000	12-10-2022	08:07:23.723	Propuesta
		Código Verificador:	4984ea138a6b6226c83c466f58110f59	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	19.499.920.000	12-10-2022	08:07:23.725	Propuesta
		Código Verificador:	93d445a4cbde8ad48ffe52cfef21427c	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	22.880.000.000	12-10-2022	08:07:23.722	Propuesta
		Código Verificador:	74ef26c03d2f172d09cc5ba220a68684	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	24.200.000.000	12-10-2022	08:07:23.727	Propuesta
		Código Verificador:	9efa32a365f64ac4deec21c5359cbbc	
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	25.300.000.000	12-10-2022	08:07:23.727	Propuesta
		Código Verificador:	27edd362fe2707189b40c37e8d1af915	

2 - Set para bomba de infusion

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	3.200.000.000	12-10-2022	08:58:48.249	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6da2ade39f05a3becdafcdcf7df4609	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	3.240.000.000	12-10-2022	08:58:30.928	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6a73a70a9b1f584a221ebf7c66180d17	

Listado General de todas las Ofertas

DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	3.250.000.000	12-10-2022	08:58:27.088	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a99681f777f58426c7ca723480ad867c	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	3.280.000.000	12-10-2022	08:58:24.291	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	456be6508cb844ccf9bba834f3647b2c	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	3.450.000.000	12-10-2022	08:58:06.300	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	afa1fba4a8c17c7f92999e630c4031e0	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	3.500.000.000	12-10-2022	08:58:00.099	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a2d6e8ee85579c923dbaaa31a819e753	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	3.650.000.000	12-10-2022	08:57:52.517	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	571a35f616c78cc30018f9769917c562	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	3.800.000.000	12-10-2022	08:57:44.228	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	350c00f10a3f99fca3c5212ae1857d7e	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	3.900.000.000	12-10-2022	08:57:36.070	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5923096958be2e8608cd83d62ca811d8	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	4.100.000.000	12-10-2022	08:57:20.528	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	456a68c6b614bc771ca3e70a8dd2cd94	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	4.150.000.000	12-10-2022	08:57:17.568	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7e708745d3081117b7ca418e1ebc8ad9	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	4.200.000.000	12-10-2022	08:57:10.629	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9b754192426ef79cba1b5f183104d743	
INFOTEC SA - 80021897-3	4.394.400.000	12-10-2022	08:56:53.478	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cde3dce7942e0ce0cbc05625522bcb43	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	4.750.000.000	12-10-2022	08:57:07.103	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6ae581fe7193c521edab0030706a6bbe	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	4.900.000.000	12-10-2022	08:56:52.007	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d244874c9bafabeb42465d3677b5c1f1	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	5.250.000.000	12-10-2022	08:56:33.965	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	be8f3c5144b5ab361870459d17f2533c	
INFOTEC SA - 80021897-3	5.273.280.000	12-10-2022	08:07:23.794	Propuesta
		Código Verificador:	f4d2850b596a02e14696d2b6d7aa04f2	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	5.273.280.000	12-10-2022	08:07:23.794	Propuesta
		Código Verificador:	e8f0c7f093f393044398687a1c4f2dcc	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	5.273.280.000	12-10-2022	08:49:57.705	Recepción de Lances
		Código Verificador:	2ed75a64e91d1622bfe1ae81f41326b0	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	6.240.000.000	12-10-2022	08:07:23.793	Propuesta
		Código Verificador:	1d0576f4c916c8ed46207f7f4e71e286	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Set para bomba de infusion

Oferente	Mejor Precio
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	5.490.000.000
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	5.650.000.000
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	5.900.000.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	7.690.000.000
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	7.700.000.000
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	11.000.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	11.550.000.000
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	13.200.000.000
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	18.000.000.000
BIOERIX S.A. - 80051821-7	18.282.000.000

2 - Set para bomba de infusion

Oferente	Mejor Precio
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	3.200.000.000
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	3.240.000.000
INFOTEC SA - 80021897-3	4.394.400.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80007305-3 - H-PAR S.A.C.I

Item	Precio Ganador
1 - Set para bomba de infusion	5.490.000.000

Proveedor: 80013820-1 - DYSA HEALTHCARE S.A.

Item	Precio Ganador
2 - Set para bomba de infusion	3.200.000.000

Listado de Mensajes

1 - Set para bomba de infusion

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	12-10-2022	08:11:52.908
Buenos días, comenzamos la Subasta.	12-10-2022	08:11:56.650
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	12-10-2022	08:18:10.240
Señores esperamos mejores ofertas.	12-10-2022	08:18:14.334
Atención pasamos a la etapa de puja.	12-10-2022	08:33:00.221
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	12-10-2022	08:33:29.760
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	12-10-2022	08:39:30.010
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	12-10-2022	08:46:43.035
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	12-10-2022	08:46:43.088

2 - Set para bomba de infusion

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	12-10-2022	08:46:52.572
Continuamos con la Subasta.	12-10-2022	08:46:56.453
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	12-10-2022	08:47:01.892
Señores esperamos mejores ofertas.	12-10-2022	08:47:04.754
Atención pasamos a la etapa de puja.	12-10-2022	08:50:20.647
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	12-10-2022	08:50:22.743
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	12-10-2022	08:56:23.031
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	12-10-2022	09:00:17.209
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	12-10-2022	09:00:17.246

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.